

**Archivo Municipal  
de**

**FERIA**

*Código de referencia* : ES.06049.AMF/1.1.01//13.19

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1889

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 25 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Feria



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Ayuntamiento de Féria

Año de 1889.

Libro de actas de las sesiones del mismo.

*Jesu*  
*del*

*Mun*  
*Lea*  
*Hija*  
*Lea*  
*Hija*  
*Piui*  
*Mun*  
*Hanc*



Actas de las sesiones del Ayuntamiento  
del año de 1889.

Certifico: que el Domingo seis del actual celebró sesión el Ayuntamiento para el alistamiento de los mozos para el Reemplazo del presente año, según consta del expediente de su ración. Y para que conste pongo la presente que firmo con don'to bueno del Sr. Alcalde en Joria á ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve =

Yo el Sr.

García y García

José Valera

Sesión ordinaria  
del 20 de Enero.

En la villa de Joria á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento en la Sala Capitular con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Galván y asistencia de los individuos contador, almarquen, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada en el acto continuo se dió cuenta de la Cuenta del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha catorce del corriente mes inserta en el Boletín oficial del día y otro, recibido anexo, para la renovación por mitad de las Juntas periciales que vienen ejerciendo desde el año de mil ochocientos ochenta y siete, dando las oportunas instrucciones para ello. En merito acordó el Ayuntamiento que se cumplimentó á lo mencionado orden, á cuyo efecto fueron leídas las disposiciones que le mismo contiene. Inmediatamente se procedió á la formación de los tres grupos ó categorías de los contribuyentes comprendidos de los mayores, de

Yo el Sr.

Presidente

Concejal

Munir Sanchez

Leal Padon

Yfada Ladisa

Leal Sanchez

Yfada Corales

River Fernandez

Munir Corales

García y García

los que satisfacen cuotas medias y de los que pagan cuotas inferiores, y en seguida se proceda al sorteo entre las personas comprendidas en cada una de dichas categorías, y resulte hecho el nombramiento por suerte de los individuos siguientes, según se espone á continuación, arreglándose al modelo publicado por la Delegación de Hacienda

Número de peritos repartidores, igual al de individuos del Ayuntamiento. ————— " — 10. —

Vecinos. ————— " — 8. —

Forasteros. ————— " — 2. —

Corresponde renovarse en el presente año. ————— " — 5. —

Vecinos. ————— " — 4. —

Forasteros. ————— " — 1. —

	Peritos	Suplentes.	Total.
Corresponde nombrar al Ayuntamiento. —	2.	2.	4.
Id. á la Delegación de Hacienda	3	1.	4.
	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>8.</u>

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado á los individuos siguientes.

Para peritos

Vecinos — { Don Angel Leal y Leal menor con 137'61 pesetas de cuota p.<sup>a</sup> el suero  
 Don Jose M.<sup>a</sup> Muna Monge con 12'27 — id — id. —

Suplentes.

Vecino. — Don Manuel Muna Buena con 68'96 — id — id. —

Forastero — Don Román Ramos. — con 9'66. — id — id. —

Propuesta entera que hace á la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que corresponden

Contribuyentes de mayores cuotas.

Forastero — D. Francisco Javier Leal con — 242'16 pesetas de cuota p.<sup>a</sup> el suero. —

vecinos — { D. Juan Martin Fajada — con 109'38. — id. — id. —

{ D. Lorenzo Buena Landem con 113'69. — id — id. —

Contribuyentes de cuotas medias

vecino — D. Benito Fernandez Corripo con 43'50 pesetas de cuota p.<sup>a</sup> el suero

vecinos { D. Juan Viruela Negrete — con 47'70 puntos en cuota p.° último. —  
D. Benito Becerra Castaño — con 35'41 — id — id. —

Contribuyentes de cuotas minimas.

vecinos { D. Pedro Mejada último — con 11'26 — id — id. —  
D. José Carbajal Cuadrado. — con 11'07. — id. — id. —  
D. Francisco José Pesina. — con 2'48. — id. — id. —

Para Suplentes.

vecinos { D. Simón Salguero Gil. — con 20'42 — id. — id. —  
D. Francisco Bravo Luengo. — con 16'99. — id. — id. —  
D. Luciano Bravo Capellán — con 15'38. — id. — id. —

En cuya forma quedó hecho el nombramiento de peritos para la renovación de la mitad del Junta provincial, y los propuestos para el nombramiento que debe hacer la Delegación de Hacienda, acordándose que dada luego se remita al Sr. Delegado apuntándose al Boletín citado al principio. —

Y inmediatamente tomó la palabra el Sr. Presidente para manifestar que halla próxima la época de comenzar los trabajos estadísticos preparatorios para la formación del expediente al censillamiento de la riqueza pública que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de mil ochocientos ochenta y nueve a noventa; y por lo tanto recita en el caso de que el Ayuntamiento acuerde la publicación del censo en el Boletín oficial de la provincia pidiendo relaciones justificadas a los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan tenido alteraciones en su riqueza y bienes plenos para su presentación. Enterada la corporación acordó que desde luego se redacte el censo concediendo el plazo de quince días corridos desde el día que aparezca inserto en el Boletín, y se remita con oficio al Sr. Gobernador civil, a fin de que se viva dispuesto en publicación. —

Y por último, estando también próxima la época en que han de formarse los presupuestos adicionales al del corriente ejercicio, y el ordinario para el próximo de 1889-90. la corporación acordó nombrar comisiones

al segundo Ayuntamiento de Alcalá D. José Antonio Muñoz Sánchez, al  
 primer D. Hdefonso Sánchez Ruiz, y al Regidor Don Antonio Leal San-  
 cha en union del Secretario de la Corporacion; sin perjuicio de qual Junta  
 municipal recaer los recargos que hayan de comprenderse en el presen-  
 te punto respecto á las contribuciones e Impuestos, sometiéndolo de nuevo  
 yecto á la aprobacion del Ayuntamiento. — No habiendo mas asuntos  
 de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmaron dichos Señores, ac-  
 que yo el Secretario certifico. —

Hdefonso Galvan #

Hdefonso Sanchez

Ant. Leal Mues

Jose Antonio Muñoz

Casimiro Garcia

Cipriano Ruiz

Felician Fejady

Juan Ant. Muñoz

Gregorio Legada

Fruan Valera

Diligencia / Certifico: que en el dia de hoy ha celebrado sesion el Ayuntamiento para  
 la reedificacion del alistamiento de sueros para el presente  
 año, como consta en el expediente de su razon. Y para que conste pongo  
 la presente que firmo con el Sr. Br. de Alcalá en Feria a veinte  
 siete de Enero de este año. —

yo pzo

Galvan #

Fruan Valera

Sesion extraordinaria  
 del 29 de Enero

En la villa de Feria a veintinueve de Enero de mil

Señores  
 Presidente

ochocientos ochenta y unna: Reunido el Ayuntamiento en su Sala  
 Capitular con objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalá D. Hdefonso Galvan, e individuos anotados



Concejales.

Sanchez Ruiz

Alonso Sanchez

Alonso Corrales.

Herrera Ladera.

Herrera Corrales.

Ruiz Fernandez

Garcia Garcia.

al margen previa la correspondiente citacion con designacion de objeto, por medio de papuletas, el Sr. Presidente dedujo a brida la sesion, de donde principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion, que como ya saben los Señores Concejales, el objeto de la sesion es hacer la rectificacion de las listas de electores para la de Concejales, y acordar se acompaen al publico en la primera quincena de Febrero proximo, octavo mes del año economico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del ley electoral de 20 de Agosto de 1870, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion o exclusion que surgen oportunas durante el periodo fijado de los primeros quince dias de febrero.

Al efecto se dio lectura de la Real orden circular de catorce del presente mes, publicada por el Ministerio de la Gobernacion e inserta en el Boletín oficial de la provincia del dia veintuno. Entendido el Ayuntamiento con todo conocimiento de las prevenciones y disposiciones de la expresada Real orden, y teniendo a la vista las anteriores listas, el padron de vecindad y los repartos de contribuciones, se procedió a la formacion y rectificacion de las listas de electores para Concejales, en esta forma.

Lista de los electores y elegibles para cargos municipales formada por el Ayuntamiento con arreglo a las prevenciones de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 reformada por la de 16 de Diciembre de 1876, con vista de los resultados que ofrece el padron de vecindad, los repartos y matrículas de inmuebles y subvenciones y demas antecedentes, y con arreglo a las disposiciones



Núm.<sup>o</sup> de la ley municipal de 1877.

de  
orden.

Electores elegibles con las  
excepciones de la ley.

	Edad.	Comunidad	Terminel.	Indicador
1. <sup>o</sup> — Alvarado Negrillo, Antonio	42.	C. Pilante	49'13.	"
2. — Alba Rodríguez, José.	33.	Cano.	263'47.	52.
3. — Baena Moreno, Antonio.	58.	Febrean	22'78.	"
4. — Baena Moreno, Francisco.	51.	idem.	8'25.	"
5. — Baena Velije, Juan.	43.	Castillo	9'62.	"
6. — Baena Montero, Simón.	32.	Zapa.	7'74.	"
7. — Baena Martín, Segundo.	49.	Pilante	5'78.	"
8. — Baena Flores, Simón.	84.	Febrean	22'38.	"
9. — Baena Montero, Segundo.	59.	Pilante	9'38.	"
10. — Becerra Landín, Antonio.	47.	Martín	7'22.	"
11. — Becerra Carballo, Benito.	36.	Almoros.	21'20.	"
12. — Becerra González, Cándido.	42.	Martín	13'83.	"
13. — Becerra Landín, Francisco.	36.	Nueva.	16'83.	"
14. — Becerra Vargas, Antonio.	55.	Colegio.	27'69.	"
15. — Becerra Vargas, Atanasio.	64.	Fontanilla.	19'77.	"
16. — Becerra Vargas, Gabriel.	52.	Nueva.	24'22.	"
17. — Becerra Vargas, José.	49.	D.	181'01.	"
18. — Becerra Landín, José.	38.	Zapa.	9'17.	"
19. — Becerra Landín, mayor José.	76.	Febrean.	44'79.	"
20. — Becerra González, Manuel Antonio.	41.	Colegio.	5'14.	"
21. — Becerra y Becerra, Sr. Antonio.	64.	Fontanilla	75'80.	"
22. — Becerra Montero, José.	56.	Pilante	10'40.	"
23. — Becerra Cruz, José.	34.	D.	7'80.	"
24. — Becerra Valmiera, José.	66.	Martín	6'34.	"
25. — Becerra Landín, Juan.	68.	Banco.	84'54.	"
26. — Becerra Landín, Lorenzo.	44.	Ladera	121'87.	"
27. — Becerra Borrmejer, Manuel.	49.	Atar.	5'08.	"
28. — Becerra y Becerra Cipriano.	42.	Almoros.	23'44.	35.
29. — Benítez Corales, Antonio.	63.	Poro.	6'33.	"
30. — Bernal Montero, Domingo.	64.	Cano.	12'76.	"
31. — Bolasonado, Francisco.	73.	Plaza.	26'98.	"
32. — Bolas Bravo, Jacinto.	53.	Martín	23'18.	"
33. — Bolas Bravo, Juan.	38.	D.	14'65.	"
34. — Bravo Salguero, Atencio.	59.	Pilante	8'14.	"
35. — Bravo Noriega Cristóbal.	70.	Zapa	6'07.	"

Num. de orden.	Apellidos y nombres.	edad.	Domicilio.	Familia.	Industria.
36.	Bravo Becerra, Francisco.	42.	Ygüenia.	6' 84.	"
37.	Bravo Lugo, Francisco.	50.	Castillo.	5' 78.	"
38.	Bravo Salguero, Galo.	53.	Cano.	11' 22.	"
39.	Bravo Ladera, Gregorio.	39.	Martín.	5' 62.	"
40.	Bravo Carbajal, José.	41.	Zapa.	5' 91.	"
41.	Bravo Altamir, José.	73.	Martín.	7' 89.	"
42.	Bravo Capellan, Laureano.	70.	D.	17' 82.	"
43.	Bravo Ladera, Pedro.	37.	Panuco.	5' 15.	"
44.	Bollas Bravo, Joaquín.	35.	Zapata.	5' 96.	"
45.	Capellán Oñemela, Andrés.	50.	Naranjos.	5' 39.	"
46.	Carbajal Padriña, Antonio.	68.	Ygüenia.	76' 21.	"
47.	Carbajal Cuadrado, Francisco.	36.	Panuco.	29' 44.	"
48.	Carbajal Toro, José Antonio.	69.	Poro.	152' 47.	"
49.	Carbajal Lugo, José.	61.	Zapa.	6' 13.	"
50.	Carbajal Rodríguez, Juan.	70.	Sotandilla.	72' 36.	"
51.	Carbajal Cuadrado, José.	42.	Cano.	11' 07.	"
52.	Carbajal Ramírez, Santiago.	55.	Pilante.	33' 08.	"
53.	Carqueza y Tinoco, Juan.	67.	Nueva.	405' 52.	"
54.	Concha y Becerra, Diego de la.	52.	Plaza.	2578' 30.	"
55.	Concha y Padilla, José de la.	28.	D.	241' 14.	"
56.	Cordero Negrillo, Antonio.	59.	Panuco.	37' 94.	"
57.	Cordero Lorenzo, Francisco.	75.	Nueva.	21' 55.	"
58.	Cordero Zapata, Francisco.	40.	Albanán.	27' 34.	"
59.	Cordero Negrillo, Guillermo.	64.	Martín.	132' 50.	"
60.	Cordero Altamir, José.	34.	Zapa.	10' 02.	"
61.	Cordero Bravo, Pablo.	43.	Herman.	9' 62.	"
62.	Cordero Corales, Pedro.	37.	Martín.	43' 56.	"
63.	Cornop Andía, Cipriano.	50.	Poro.	5' 45.	"
64.	Cornop Andía, Galo.	42.	Panuco.	9' 28.	"
65.	Cornop Martín, Juan.	61.	Zapa.	31' 67.	"
66.	Corales Negrillo, Antonio.	56.	D.	7' 46.	"
67.	Corales Ladera, Fabián.	51.	Herman.	20' 96.	"
68.	Corales Gamero, Francisco.	59.	Panuco.	13' 40.	"
69.	Corales Zapata, José.	40.	Albanán.	24' 38.	"
70.	Corales Negrillo, José.	54.	Pilante.	7' 94.	"
71.	Corales Negrillo, Juan.	49.	Martín.	19' 53.	"
72.	Corales Ladera, Julián.	63.	Albanán.	10' 05.	"
73.	Corales Altamir, Luis.	60.	Martín.	41' 32.	"
74.	Corales Cornop, Natalio.	88.	D.	22' 71.	"
75.	Corales Negrillo, Luciano.	46.	Nueva.	20' 04.	"

Núm. <sup>o</sup> de orden.	Apellidos y nombres.	Grad.	Domicilio.	Familia	Industria
76.	Cortés Moriche, Juan.	63.	Atrai.	96' 18.	"
77.	Cortés Moriche, José.	65.	Placa.	34' 76.	"
78.	Cortés Bravo, Primitivo.	55.	Poro.	9' 62.	"
79.	Cruz Cortés, Antonio.	54.	Ladera.	8' 37.	"
80.	Cruz Torres, Antonio.	70.	Albarrín.	63' 64.	"
81.	Cruz Verdoso, Casimiro.	51.	Fontanilla.	37' 67.	"
82.	Cruz Guayo, Diego.	65.	Nueva.	10' 98.	"
83.	Cruz Rodríguez, Gaspar.	32.	Vapa.	5' 52.	"
84.	Cruz Guillen, Ignacio.	63.	Martín.	6' 19.	"
85.	Cruz Guayo, Julián.	58.	Banco.	5' 52.	"
86.	Cruz Tejero, Luis.	48.	Martín.	6' 68.	"
87.	Cuadrado, Antonio María.	48.	Castillo.	7' 68.	"
88.	Cordero Noriega, Francisco.	56.	Nueva.	20' 27.	"
89.	Cordero Noriega, Mariá Ana.	51.	Castillo.	23' 08.	"
90.	Cuadrado Rodríguez, Juan.	59.	id.	5' 44.	"
91.	Cuadrado Martín, Julián.	38.	Plaza.	18' 12.	"
92.	Cuadrado Ramírez, Lorenzo.	46.	Fontanilla.	121' 62.	"
93.	Cuadrado Rodríguez, Pascual.	44.	Pilarito.	4' 47.	"
94.	Cuadrado Portus, Guzmán.	72.	Martín.	37' 85.	"
95.	Coralés Ladera, Mariá Ana.	43.	Vapa.	6' 44.	"
96.	Dominguez Martín, José.	44.	Albarrín.	44' 27.	"
97.	Ladón Sánchez, Mariá Ana.	74.	Plaza.	78' 80.	"
98.	Ladón Sánchez, Pascual.	72.	id.	714' 11.	"
99.	Fernanda Gil, Antonio.	49.	Vapa.	6' 98.	"
100.	Fernanda García, Agustín.	52.	Fontanilla.	258' 70.	"
101.	Fernanda Toro, Antonio.	70.	Martín.	36' 68.	"
102.	Fernanda Guisado, Bernardo.	45.	Font.	227' 63.	"
103.	Fernanda Cornejo, Domingo.	46.	Morón.	43' 50.	"
104.	Fernanda Prieto, Calisto.	47.	Placa.	15' 44.	"
105.	Fernanda Gil, Francisco.	55.	Fontanilla.	5' 56.	"
106.	Fernanda Lina, Felipe.	71.	Martín.	18' 40.	"
107.	Fernanda Martín, Francisco.	78.	Morón.	21' 69.	"
108.	Fernanda García, Pedro.	53.	Pilarito.	17' 98.	"
109.	Fernanda Toro, José.	72.	id.	31' 80.	"
110.	Fernanda Andrade, Juan.	45.	Banco.	10' 15.	"
111.	Fernanda Negrillo, Jorge.	35.	id.	12' 35.	"
112.	Fernanda Beane, Joaquín.	52.	id.	9' 14.	"
113.	Fernanda García, Manuel.	34.	Poro.	24' 79.	"
114.	Fernanda Gil, Nicolás.	50.	Vapa.	8' 13.	"
115.	Fernanda Goma, Pedro.	47.	Poro.	6' 39.	"



N.º de

orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Domicilio.	Habitación.	Industrial.
116.	Jernanda Compo, Pedro.	47.	Nueva.	32'91.	"
117.	Jernanda Andrade, Pedro.	62.	Iglesia.	7'58.	"
118.	Jernanda Garcia, Segundo.	56.	Francisco.	6'01.	"
119.	Jhos Neguilto, Antonio.	44.	Zafra.	19'60.	"
120.	Jhos Pasa, Bernardo.	52.	Nueva.	7'51.	"
121.	Jhos Pasa, Benito.	49.	Francisco.	6'37.	"
122.	Jhos Pelija, Celdonio.	16.	Muon.	17'66.	"
123.	Jhos Gomez, Francisco.	45.	Poro.	19'21.	"
124.	Jhos Pelija, Francisco.		id.	9'82.	"
125.	Jhos Becerra, Pelija.	59.	Zafra.	24'19.	"
126.	Jhos Carbajal, Gregorio.	38.	Muon.	9'60.	"
127.	Jhos Gomez, Jiri.	65.	Poro.	33'58.	"
128.	Jhos Almonar, Jiri.	78.	Pilante.	92'37.	"
129.	Jhos Almonar, Manuel.	90.	Font.	57'43.	"
130.	Jhos Becerra, Nicomedes.	51.	id.	13'98.	"
131.	Jhos Carbajal Nivlos.	45.	Plara.	25'16.	"
132.	Jhos Pelija, Regino.	35.	Poro.	8'91.	"
133.	Jhos Prito, Esteban.	48.	Yacua.	10'16.	"
134.	Jhalindo Cruz, Jiri.	62.	Concep.	5'40.	"
135.	Jhalindo Pizarro, Juan.	56.	Muon.	7'44.	"
136.	Jhalindo Gorman, Jiri.	32.	Castilla.	8'05.	"
137.	Jhalwan Lobo, Maximo.	60.	Conidera.	97'85.	35. "
138.	Jhalicia y Jhalicia, Casimiro.	47.	Pilante.	27'85.	"
139.	Jhalicia Rodriguez, Cipriano.	40.	Almatris.	33'21.	"
140.	Jhalicia Ladera, Jidoro.	62.	id.	10'69.	"
141.	Jhalicia Noriega, Jiri.	59.	Zafra.	11'96.	"
142.	Jhalicia Rodriguez, Jiri.	48.	Pilante.	12'50.	"
143.	Jhalicia Leal, Braquin.	44.	id.	9'99.	"
144.	Jhalicia Ladera, Juan.	54.	Almatris.	7'44.	"
145.	Jhalicia Noriega, Julian.	60.	id.	41'78.	"
146.	Jhalicia Galguero, Manuel.	63.	Narajon.	28'48.	"
147.	Jhalicia Compo, Almatris.	79.	Francisco.	20'35.	"
148.	Jhalicia Panto, Pedro.	35.	Almatris.	6'66.	"

Num <sup>o</sup>	Apellido y nombres.	Edad.	Domicilio	Herencia	Parente
149.	García Portus, Pascual.	33.	Naranjo.	6'66.	"
150.	Gil Montano, Antonio.	38.	Manzanilla.	5'08.	"
151.	Gil Montano, Eugenio.	41.	Sanjo.	9'85.	"
152.	Gil González, José.	66.	D.	20'61.	"
153.	Gil Rodríguez, Manuel.	45.	Nueva.	7'87.	"
154.	Gómez Guillén, Cipriano.	43.	Manzanilla.	9'69.	"
155.	Gómez González, Pedro.	62.	Martín.	8'55.	"
156.	Gómez Jimenez, José.	47.	Hacera.	8'61.	"
157.	González Loto, Antonio.	64.	Sanjo.	12'95.	"
158.	González Lobato, Emilio.	32.	Manzanilla.	5'39.	"
159.	González Martín, José.	51.	Zapata.	8'55.	"
160.	González Villa, José.	71.	D.	15'83.	"
161.	González Corrales, Jacinto.	65.	Nueva.	34'19.	"
162.	González Loto, José.	54.	Canal.	11'95.	"
163.	González Labrador, Juan.	47.	Castillo.	7'24.	"
164.	González Indios, Nicolás.	42.	Manzanilla.	6'97.	"
165.	González Andrade, Simón.	50.	Martín.	13'69.	"
166.	González Indios, Simón.	62.	Sanjo.	9'55.	"
167.	González Labrador, Tomás.	43.	Pozo.	6'50.	"
168.	Guzmán Rodríguez, Antonio.	50.	Zapata.	6'01.	"
169.	Guzmán Navarro, Antonio.	52.	D.	8'70.	"
170.	Guzmán Martín, Antonio.	42.	Manzanilla.	19'19.	"
171.	Guzmán Santos, Juan.	44.	Zapata.	5'78.	"
172.	Guzmán Urzúa, Pedro.	76.	Sanjo.	25'90.	"
173.	Guzmán Lugo, José.	30.	D.	5'85.	"
174.	Guzmán Rodríguez, Luis.	48.	Nueva.	9'14.	"
175.	Guzmán Salguero, Lorenzo.	35.	Manzanilla.	"	84.
176.	Guzmán Salguero, Pedro.	46.	Hacera.	6'50.	"
177.	Guzmán Navarro, Roque.	64.	Zapata.	33'25.	"
178.	Guzmán Salguero, Rafael.	32.	D.	9'58.	"
179.	Indias Benítez, Tomás.	38.	Pozo.	5'45.	"
180.	Indias Guillén, Camilo.	55.	Pilante.	20'25.	"
181.	Indias Guillén, Pablo.	53.	Ladra.	9'14.	"
182.	Indias Salguero, Pedro.	29.	Zapata.	6'06.	"
183.	Indias Guillén, Juan.	66.	Compa.	7'44.	"
184.	Jaramillo Albarado, Juan <sup>co</sup> .	40.	Ladra.	5'85.	"
185.	Jaramillo García, Gerónimo.	66.	Hacera.	27'66.	"
186.	Jaramillo García, Juan.	63.	Sanjo.	19'14.	"
187.	Jaramillo Prieto, Lorenzo.	46.	Atías.	7'81.	"
188.	Jébrico Gómez, Antonio.	68.	Sant <sup>co</sup> .	44'96.	"

Num. orden	Apellidos y nombres.	Edad	Dominiis	Terminis	Industria
189.	Ladera Pagadi, Joaquin.	43.	Mancera.	26'32.	"
190.	Ladera Toro, Antonio.	75.	Vafa.	99'45.	"
191.	Ladera Bivoro, Fabian.	39.	Martin.	12'10.	"
192.	Ladera Senano, Francisco.	39.	Fernan.	33'47.	"
193.	Ladera Pera, Iri.	68.	Ladera.	40'59.	"
194.	Ladera Buena, Gonzalo.	48.	Nueva.	21'43.	"
195.	Ladera Martin, Iri.	36.	Vafa.	10'46.	"
196.	Ladera Martin, mayor, Jose.	69.	Pilante.	25'18.	"
197.	Ladera Bivoro, Iri Manuel.	44.	Martin.	5'75.	"
198.	Ladera Martin, Iri.	49.	Fernan.	10'46.	"
199.	Ladera Martin, Ivan.	57.	Martin.	26'37.	"
200.	Ladera Toro, Manuel.	65.	Vafa.	35'25.	"
201.	Ladera Capellan, Manuel.	41.	Nueva.	17'21.	"
202.	Ladera Pommaldio.	30.	Pilante.	13'37.	"
203.	Ladera y Ladera, Fabianis.	32.	Vafa.	16'15.	"
204.	Ladera Toro, Vicente.	58.	Pilante.	62'07.	"
205.	Ladera Toro, Valentin.	66.	Martin.	62'27.	"
206.	Ladera Buena, Vicente.	52.	Pilante.	24'57.	"
207.	Leal y Leal mayor, Angel.	62.	Nueva.	93'96.	"
208.	Leal y Padon, Antonio.	43.	D.	80'81.	"
209.	Leal y Leal menor, Angel.	40.	Yluis.	159'71.	"
210.	Leal Sanchez, Antonio.	34.	Fontilla.	24'89.	"
211.	Leal y Leal, Bartolome.	38.	Ladera.	39'10.	"
212.	Leal y Martin, Bartolome.	65.	Cano.	66'45.	"
213.	Leal Martin, Varinto.	55.	Fernan.	13'02.	"
214.	Leal y Leal, Joaquin.	46.	D.	14'76.	"
215.	Leal Padon, Bartolome.	39.	Fonta.	54'90.	"
216.	Leal Navarro, Iri.	59.	D.	21'32.	"
217.	Leal Sanchez, Lorenzo.	34.	Canco.	30'71.	"
218.	Leal y Leal, Pedro.	48.	Nueva.	93'35.	"
219.	Leal Flores, Rogelio.	43.	Colegio.	19'30.	"
220.	Leal y Leal, Vicente.	48.	Yluis.	290'63.	"
221.	Lobato Burginillo, Antonio.	59.	Fernan.	5'08.	"
222.	Lobato Moreno, Iri.	53.	Pilante.	16'96.	"
223.	Lopa Goma, Diego.	51.	Atas.	7'48.	"
224.	Lorenzo Martin, Raymundo.	48.	Nauaso.	6'65.	"
225.	Lungo Mendez, Divinix.	49.	Martin.	57'61.	"
226.	Lungo, Wenceslao.	65.	Compa.	7'51.	"
227.	Luzante Manda, Iri.	66.	Martin.	96'22.	"
228.	Main Regillo, Iri.	32.	Canco.	5'62.	"
229.	Marguez Senano, Bernardo.	34.	Fonta.	5'54.	"

Núm. <sup>o</sup> de orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Donación.	Terminé.	Industria.
230.	Martin Hefada, Blas.	48.	Morón.	80'16.	"
231.	Martin Portas, Juan.	45.	Poro.	10'95.	"
232.	Martin Hefada, Juan.	60.	Canó.	126'92.	"
233.	Martin Múñoz, Juan.	54.	Morón.	42'23.	"
234.	Martin Cortes, Trinidad.	54.	Martín.	66'85.	"
235.	Martín Luisa, Antonio.	79.	Barco.	9'34.	"
236.	Martín, Fernando.	63.	Tehuán.	5'75.	"
237.	Martina Cruz, Juan.	60.	Ladua.	34'92.	"
238.	Martín Salguero, Modesto.	40.	Nuwa.	10'29.	"
239.	Martina Cruz, Manuel.	39.	Yguín.	25'34.	"
240.	Martín Salguero, Segundo.	36.	Mancón.	16'34.	"
241.	Martina Salguero, Felencio.	45.	Coligio.	26'21.	"
242.	Matamoros, Carlos.	77.	hamp.	15'12.	"
243.	Matamoros, Quirico.	44.	Hacusa.	5'08.	"
244.	Mendoza Gomez, Gavino.	64.	Pilante.	14'97.	"
245.	Mendoza Becerra, Juan.	30.	D.	6'16.	"
246.	Mendoza Noriga, Eugenio.	47.	Yadua.	7'09.	"
247.	Mendoza Ramirez, Juli.	66.	Albanin.	54'57.	"
248.	Mendoza Rodriguez, Santiago.	33.	Zapa.	18'23.	"
249.	Mendoza Rodriguez, Juan.	38.	Yadua.	23'54.	"
250.	Mendoza Ramirez, Vicente.	60.	Albanin.	52'37.	"
251.	Montesano, Antonio.	70.	Nasaper.	6'68.	"
252.	Montesano Gonzalez, Juan.	77.	Canó.	7'51.	"
253.	Montesano Gonzalez, Pablo.	40.	Morón.	6'25.	"
254.	Morano Vera, Donato.	59.	Tehuán.	7'76.	"
255.	Morano Guillen, Juan.	45.	Poro.	9'38.	"
256.	Morano Guillen, Antonio.	48.	hamp.	9'98.	"
257.	Morano Cruz, Juli.	30.	Albanin.	74'99.	"
258.	Morano Salguero, Pedro.	79.	Martín.	46'01.	"
259.	Muñoz Rodriguez, Andrés.	44.	Mari.	5'85.	"
260.	Muñoz Vicente, Basilio.	70.	Pilante.	11'76.	"
261.	Muñoz y Muñoz, Cayetano.	45.	Poro.	76'04.	"
262.	Muñoz y Muñoz, Cefirino.	39.	Martín.	15'22.	"
263.	Muñoz Picon, Francisco.	49.	Ladua.	14'40.	"
264.	Muñoz Corrales, Fulgencio.	38.	Martín.	29'24.	"
265.	Muñoz Bravo, Francisco.	63.	hamp.	28'27.	"
266.	Muñoz Bravo, Hilario.	57.	Albanin.	27'24.	"
267.	Muñoz Sanchez menor, Juli.	44.	Tehuán.	32'32.	"
268.	Muñoz y Muñoz, José.	43.	D.	24'76.	"
269.	Muñoz Corrales, Juan Antonio.	47.	Martín.	34'26.	"
270.	Muñoz Corrales, Juan.	69.	Yadua.	12'16.	"

Núm.<sup>o</sup>.

orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Dominio.	Terret.	Indicac.
271.	Munoz Morge, Jose Maria.	48.	Intanilla.	12' 27.	"
272.	Munoz Sanchez, Jose Antonio.	63.	Plaza.	103' 81.	"
273.	Munoz Galindo, Manuel.	67.	Vafa.	5' 76.	"
274.	Munoz Sanchez, Miguel.	48.	Nueva.	5' 79.	"
275.	Munoz Becerra, Manuel.	68.	Aglesia.	68' 96.	"
276.	Munoz Morge, Miguel.	52.	Hacera.	18' 43.	"
277.	Munoz Rivera, Rafael.	27.	Fonta.	113' 37.	"
278.	Munoz Becerra, Sebastian.	62.	D.	143' "	"
279.	Munoz Becerra, Angel.	26.	D.	37' 45.	"
280.	Munoz Picon, Tomas.	57.	Ladera.	6' 09.	"
281.	Munoz y Munoz, Vicente.	45.	Pozo.	7' 87.	"
282.	Nafarro Carbajal, Antonio.	37.	Albarcan.	11' "	"
283.	Nafarro Portero, Tiburcio.	39.	Huano.	9' 85.	"
284.	Negritto Munoz, Jose.	37.	Nueva.	6' 87.	"
285.	Negritto Gonzalez, Jose.	51.	Martin.	15' 67.	"
286.	Noriega Galindo, Antonio.	61.	Canal.	12' 04.	"
287.	Noriega Ousta, Jose.	52.	Vafa.	12' 88.	"
288.	Noriega y Noriega, Juan.	67.	Narajon.	13' 29.	"
289.	Noriega Sanchez, Manuel.	48.	Pilante.	15' 54.	"
290.	Nafarro Olvera, Pedro.	67.	Mancera.	8' 75.	"
291.	Pera Garcia, Pedro.	57.	Munoz.	8' 51.	"
292.	Pera Rubio, Leon.	51.	Aglesia.	254' 54.	130. "
293.	Pera Guzman, Francisco.	69.	Hacera.	9' 19.	"
294.	Picon Cordes, Andres.	36.	Huano.	48' 36.	"
295.	Picon Jaramillo, Candido.	76.	Ladera.	35' 98.	"
296.	Picon Toro, Jose Antonio.	59.	Fonta.	25' 40.	"
297.	Picon Cordes, Juan.	47.	Albarcan.	31' 38.	"
298.	Picon Salguero, Modesto.	40.	Pilante.	13' 97.	"
299.	Picon Salguero, Sebastian.	34.	Nueva.	13' 21.	"
300.	Picon Cordes, Tomas.	50.	Martin.	44' 49.	"
301.	Picon Toro, Antonio.	46.	Pilante.	28' 25.	"
302.	Portus Martin, Baldomeo.	51.	Castillo.	37' 54.	"
303.	Portus Martin, Bernabe.	55.	Huano.	16' 74.	"
304.	Portus Martin, Jose.	67.	D.	13' 91.	"
305.	Portus Martin, Manuel.	60.	Vafa.	7' 81.	"
306.	Portus Gonzalez, Juan.	48.	Huano.	8' 52.	"



Numero orden	Apellidos y nombres	Edad	Dominió	Anterior	Industria
307.	Prieto Vera, Fedoro.	39.	Canas.	26'28.	"
308.	Ramiro Vazquez, Antonio.	55.	Martín.	8'17.	"
309.	Ramiro Cuadrado, Damaso.	42.	Castilla.	5'45.	"
310.	Ramiro Santos, Francisco.	60.	Ladera.	6'56.	"
311.	Ramiro Vazquez, Joaquin.	61.	Ferrocarril.	7'12.	"
312.	Ramiro Dornal, José.	46.	Martín.	9'99.	"
313.	Ramiro Salguero, José.	27.	Martín.	5'85.	"
314.	Ramiro Cuadrado, Inan.	48.	Flacera.	13'86.	"
315.	Ramiro Salas, Matías.	57.	Fontanilla.	34'56.	"
316.	Ramiro Vazquez, Tomás.	56.	Naranco.	6'42.	"
317.	Piñero Corrales, Inan.	74.	Ferrocarril.	39'94.	"
318.	Rodríguez Guzmán, Antonio.	47.	Martín.	16'07.	"
319.	Rodríguez Indias, Esteban.	75.	"	5'93.	"
320.	Rodríguez Felipe, Blas.	48.	Martín.	9'69.	"
321.	Rodríguez Sanchez, José.	42.	Flacera.	5'80.	"
322.	Rodríguez Parada, José.	42.	"	9'99.	"
323.	Rodríguez Cuadrado, Inan.	64.	Castilla.	6'26.	"
324.	Rodríguez Cuadrado, Esteban.	43.	Martín.	8'83.	"
325.	Rodríguez Fernando Cijeriano.	44.	Canas.	67'88.	"
326.	Salguero Martín, Antonio.	44.	Martín.	7'90.	"
327.	Salguero Pagador, Cijeriano.	39.	Nueva.	7'69.	"
328.	Salguero Pagador, Casimiro.	41.	Castilla.	5'37.	"
329.	Salguero Rodríguez, Dionisio.	45.	Martín.	7'64.	"
330.	Salguero Fornalán, Joaquin.	50.	Martín.	10'07.	"
331.	Salguero Rodríguez, Francisco.	40.	Poro.	11'65.	"
332.	Salguero Piñera, Francisco.	73.	Martín.	62'34.	"
333.	Salguero Rodríguez, Hemmingildo.	43.	Martín.	11'09.	"
334.	Salguero Guillen, Hemmingildo.	45.	Flacera.	6'77.	"
335.	Salguero Guzmán, Fedoro.	27.	Naranco.	8'06.	"
336.	Salguero González, José.	45.	Canas.	10'92.	"
337.	Salguero y Salguero, Inan.	55.	Puerto.	5'90.	"
338.	Salguero Landín, José.	64.	Martín.	8'37.	"
339.	Salguero Lobato, José.	36.	Flacera.	5'01.	"
340.	Salguero Montero, José.	37.	Castilla.	6'25.	"
341.	Salguero Montero, Prudencio.	40.	id.	8'29.	"
342.	Salguero Montero, Joaquin.	29.	id.	5'37.	"
343.	Salguero Rodríguez, Manuel.	48.	Poro.	6'25.	"
344.	Salguero Metamoras, Esteban.	34.	Martín.	6'81.	"
345.	Salguero Guzmán, Nicasio.	51.	Naranco.	8'67.	"
346.	Salguero Carbajal, Santiago.	54.	Castilla.	9'14.	"
347.	Salguero Gil, Simón.	47.	Martín.	26'83.	"
348.	Salguero Gil, Primitivo.	60.	Canas.	20'43.	"
349.	Salguero Estévez, Fedoro.	74.	Martín.	37'01.	"

Num. <sup>o</sup> de orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Domicilio.	Terminado	Industria.
350.	Lancha Bonander, Antonio.	35.	Pozo.	16'10.	"
351.	Lancha Bonander, Anacleto.	41.	Albarrin.	24'35.	"
352.	Lancha Becerra, Angel.	40.	Pilante.	22'37.	"
353.	Lancha Bui, Juan.	47.	Nueva.	80'31.	"
354.	Lancha Bui, Manuel.	39.	Canal.	76'71.	"
355.	Lancha Leal, Fr. Manuel.	65.	Justo.	75'26.	"
356.	Lancha Becerra, Fr. J.	42.	Narajon.	38'91.	"
357.	Lancha Bui, Juan.	34.	Canal.	76'90.	"
358.	Lancha Fernandez, Justo.	38.	Canal.	14'60.	"
359.	Lancha Lopez, Juan.	48.	Castillo.	6'88.	"
360.	Lancha, Fr. Leonis.	69.	Albarrin.	64'46.	"
361.	Lancha Sanchez, Lorenzo.	46.	Castillo.	10'79.	"
362.	Lancha Vargas, Manuel.	88.	Fontanilla.	80'21.	"
363.	Lancha Gonzalez, Nicolas.	58.	Ladera.	19'83.	"
364.	Lancha Cordoba, Vicente.	51.	Nueva.	14'57.	"
365.	Lorano Lorano, Fr. J.	54.	Albarrin.	71'87.	"
366.	Lorano Toro, Matias.	50.	Fontanilla.	27'19.	"
367.	Lorano Toro, Manuel.	59.	Pilante.	15'27.	"
368.	Lorano Munoz, Severo.	79.	Albarrin.	29'73.	"
369.	Lopada Cordes, Baldomero.	49.	Nueva.	54'43.	"
370.	Lopada Alente, Candido.	36.	Canal.	6'27.	"
371.	Lopada Alegria, Diego.	77.	Canal.	11'92.	"
372.	Lopada Ladera, Fabian.	45.	Pilante.	27'61.	"
373.	Lopada Cordes, Gregorio.	45.	Yguia.	57'52.	"
374.	Lopada Munoz, Indoro.	39.	Albarrin.	11'24.	"
375.	Lopada Cano, Fr. J.	55.	Narajon.	11'06.	"
376.	Lopada, Juan de Matata.	69.	Canal.	8'99.	"
377.	Toro Munoz, Juan.	43.	Nueva.	43'52.	"
378.	Toro Munoz, Anacleto.	63.	Yguia.	69'89.	"
379.	Toro Munoz, Juan de.	53.	Albarrin.	73'58.	"
380.	Valencia Corrip, Fr. J.	53.	Ladera.	10'07.	"
381.	Valencia Munoz, Matias.	65.	Albarrin.	7'12.	"
382.	Valencia Pelajo, Tomas.	49.	Albarrin.	20'88.	"
383.	Valenciano, Dorifacio.	50.	Ladera.	41'14.	"
384.	Vargas Matias, Angel.	37.	Albarrin.	6'13.	"
385.	Vargas Garcia, Fr. J.	56.	id.	7'05.	"
386.	Vargas Garcia, Lorenzo.	65.	Canal.	13'52.	"
387.	Vargas Garcia, Manuel.	67.	Canal.	15'93.	"
388.	Vera Gomez, Francisco.	46.	Albarrin.	8'37.	"
389.	Viruela Ladera, Antonio.	37.	id.	12'07.	"
390.	Viruela Negritto, Juan.	52.	Pilante.	47'70.	"
391.	Gonzalez Andrade, Victoriano.	47.	Albarrin.	6'26.	"
392.	Gonzalez Matamoros, Fr. J.		Canal.	5'01.	"
393.	Leal Fernandez, Primitivo.	66.	Nueva.	206'48.	"
394.	Alvaru Botello, Francisco.	64.	Albarrin.	3'91.	"
395.	Bauer Gonzalez, Juan.	46.	Pozo.	3'44.	"
396.	Becerra Eduardo, Ignacio.	43.	Ladera.	3'44.	"

Núm. orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Domicilio.	Terminar.	Probitar.
397.	Becerra Alvarado, Laureano.	47.	Franc.	3'44.	"
398.	Bollar Bravo, Manuel.	40.	Martín.	3'75.	"
399.	Bravo Salguero, Joaquín.	42.	Pilante.	3'44.	"
400.	Cornes Indias, Juan.	48.	Ladra.	3'44.	"
401.	Cruz Diaz, Antonio.	43.	Pilante.	3'44.	"
402.	Cuadrado Perez, Celestino.	48.	Colegio.	4'37.	"
403.	Cuadrado Perez, Francisco.	29.	Martín.	4'23.	"
404.	Felipe Mendoza, Francisco.	30.	Castillo.	4'45.	"
405.	Felipe Lugo, Genaro.	63.	id.	4'54.	"
406.	Fernanda Gil, Gregorio.	43.	Martín.	3'44.	"
407.	Fernanda Gil, Manuel.	53.	id.	4'22.	"
408.	García Leal, Alonso.	34.	Pilante.	4'70.	"
409.	García y García, Tomás.	65.	Poro.	4'23.	"
410.	Gil Rodríguez, Blas.	44.	Plano.	4'23.	"
411.	Gil Baena, José.	45.	Poro.	3'44.	"
412.	Gil Baena, Rufino.	36.	Mancom.	4'92.	"
413.	Gil Hernandez, Segundo.	52.	Franc.	3'83.	"
414.	Gonzalez Ladera, Blaseno.	30.	Huero.	3'92.	"
415.	Gonzalez Labrador, Primito.	47.	Castillo.	4'85.	"
416.	Gonzalez Ladera, Valentín.	38.	Franc.	3'67.	"
417.	Guzmán Lugo, Blas.	48.	Cornes.	3'67.	"
418.	Indias Carbajal, José María.	57.	Condona.	3'98.	"
419.	Jaramillo Almor, Blaseno.	37.	Franc.	3'51.	"
420.	Mendoza Martin, Francisco.	32.	Ladra.	3'81.	"
421.	Ramirez Salguero, Domingo.	45.	Huero.	3'92.	"
422.	Rodriguez Cordero, Valentín.	32.	Huero.	3'92.	"
423.	Salguero Quintan, José.	29.	Almor.	4'09.	"
424.	Sanchez Almor, Blaseno.	38.	Colegio.	4'68.	"
425.	Hofada Almor, Francisco.	40.	Franc.	3'98.	"
426.	Vinagre y Almor, Blaseno.	60.	Nueva.	3'48.	"

### Electores no elegibles

427.	Becerra y Becerra, Celso.	43.	Huero.	2'34.	"
428.	Bernal Almor, Cipriano.	64.	Huero.	2'26.	"
429.	Bernal Almor, Miguel.	68.	Huero.	3' "	"
430.	Bernal Salguero, Salustiano.	30.	Huero.	2'23.	"
431.	Carbajal Gonzalez, Cesario.	52.	Almor.	1'64.	"
432.	Carbajal Gonzalez, Tomás.	54.	Ladra.	1'57.	"
433.	Coral Gamero, Joaquín.	48.	Pilante.	1'57.	"
434.	Cortés Salguero, Candido.	37.	Nueva.	2'10.	"
435.	Cortés Bravo, Francisco.	65.	Mancom.	2'98.	"
436.	Cortés Leal, Juan.	28.	Ladra.	3'10.	"
437.	Cruz Sobro, Fernando.	49.	Martín.	4'37.	"
438.	Cuadrado Perez, José.	35.	Mancom.	1'57.	"
439.	Felipe Sobro, Juan.	73.	Huero.	2'81.	"
440.	Felipe Bravo, Juan.	40.	Nueva.	3'21.	"
441.	Felipe Rodriguez, Francisco.	39.	Almor.	2'98.	"



N. 0.352.278

Num. de orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Domicilio	Antigüedad	Presencia
442.	Felipe Luengo, Manuel.	50.	Nueva.	1'72.	"
443.	Fernando Pereira, Juan.	37.	Martín.	2'98.	"
444.	Fernando Galicia, Victoriano.	36.	Castillo.	2' "	"
445.	Flora Liraga, Antonio.	30.	Nueva.	3' 01.	"
446.	Flora Vivanda, Francisco.	35.	Coligio.	3' "	"
447.	Flora Gomez, Pedro.	54.	Pozo.	2'50.	"
448.	Francisco Prieto, Carlos.	31.	id.	1'57.	"
449.	Gamito Salguero, José.	53.	Pilante.	3' "	"
450.	Gamito Gonzalez, Pedro.	45.	Barro.	3' "	"
451.	Gamito, Vicente.	67.	Hacer.	2'31.	"
452.	Gil Rodriguez, Francisco.	58.	Mancom.	2'02.	"
453.	Gil Montano, Ignacio.	42.	Barro.	2'98.	"
454.	Gil Matamoros, José.	45.	Consejo.	1'87.	"
455.	Gil Montano, Manuel.	31.	Atrás.	1'57.	"
456.	Gomez Labrador, José.	60.	Ladera.	2'66.	"
457.	Gomez Ramirez, Juan.	38.	Martín.	2'31.	"
458.	Gomez Ramirez, Luis.	36.	id.	2'34.	"
459.	Gonzalez Gormán, Antonio.	44.	Atrás.	1'57.	"
460.	Gonzalez Postus, Antonio.	42.	Pozo.	1'57.	"
461.	Gonzalez Vidias, Antonio.	31.	Tetuan.	1'87.	"
462.	Gonzalez Lobato, Ignacio.	38.	Barro.	3'21.	"
463.	Gonzalez Padilla, Domingo.	64.	Hacer.	3'14.	"
464.	Gonzalez Vidias, José.		Martín.	1'87.	"
465.	Gonzalez Postus, José.	47.	Barro.	2'74.	"
466.	Gonzalez Gormán, Juan Antonio.	42.	Castillo.	1'57.	"
467.	Gonzalez Prieto, Lorenzo.	45.	Hacer.	1'57.	"
468.	Gonzalez Corrales, Mateo.	67.	Vajra.	3' "	"
469.	Gonzalez Corrales, Vicente.	46.	Mancom.	3' "	"
470.	Gormán Lobato, Angel.	43.	Tetuan.	1'57.	"
471.	Gormán, José Antonio.	55.	Consejo.	2'99.	"
472.	Gormán Salguero, Prudencio.	45.	Castillo.	3' "	"
473.	Vidias Gomez, Antonio.	50.	Vajra.	3' "	"
474.	Isidro Pagador, Domingo.	34.	Pilante.	2'66.	"
475.	Ladera Prieto, Joaquin.	39.	Martín.	3'22.	"
476.	Ladera Capellan, Venancio.	35.	Naranco.	1'72.	"
477.	Lobato Moreno, Bonifacio.	52.	Martín.	3' "	"
478.	Lorans Parada, Juan.	51.	Pilante.	1'87.	"
479.	Lorans Lopez, Juan.	34.	id.	2'66.	"

Núm. orden.	Apellidos y nombres.	Edad.	Domestico	Territorial	Presbitero	Núm. orden.
480.	Luzugo Guzman, Antonio.	32	Zafra.	3'	"	\$2
481.	Luzugo Bravo, Ine Maria.	36.	Narajo.	3''	"	\$2
482.	Martin Postes, Marcelo.	49.	Canis.	3'22	"	\$2
483.	Martina Salguero, Abelino.	29.	Manicom.	3'28.	"	\$2
484.	Matamoros Lopez, Ricardo.	33.	Canis.	1'41.	"	\$2
485.	Matamoros Lopez, Pablo.	36.	id.	1'64.	"	\$2
486.	Mauricio Guzman, Juan.	58.	Castillo.	3''	"	\$2
487.	Mendra Vaquez, Ine.	57.	Narajo.	1'97.	"	\$3
488.	Mendoza Bollos, Ine.	39.	Martin.	3''	"	\$3
489.	Montes Bravo, Luis.	42.	Narajo.	1'57.	"	
490.	Montes Bravo, Pilars.	45.	id.	3''	"	
491.	Montes Muracho, Pedro.	60.	id.	3'01.	"	\$3
492.	Munoz, Bernardo.	54.	Martin.	3'13.	"	\$3
493.	Munoz Noriega, Hilario.	50.	Zafra.	2'87.	"	
494.	Munoz Vicente, Julian.	61.	Pilante.	2'66.	"	
495.	Munoz Sanchez, mayor, Ine.		Narajo.	1'51.	"	\$3
496.	Munoz Sanchez, Pedro.	42.	Manicom.	3''	"	\$3
497.	Nafarro Prieto, Gabriel.	32.	Nueva.	3''	"	\$3
498.	Nafarro Olvera, Ine Maria.	58.	Pilante.	2'35.	"	\$3
499.	Nafarro Prieto, Manuel.	30.	Martin.	2'34.	"	
500.	Nafarro Gutierrez, Pedro.	47.	Consejo.	3''	"	
501.	Noriega Sanchez, Antonio.	59.	Canis.	1'57.	"	
502.	Noriega Sanchez, Ine.	42.	Huera.	2'34.	"	
503.	Pagador General, Bernardo.	68.	Consejo.	" 69.	"	
504.	Perez Guzman, Narciso.	40.	Huera.	2'98.	"	
505.	Potillo Montes, Angel.	36.	Condura.	2'35.	"	
506.	Prieto Peru, Santiago.	32.	Pero.	0'78.	"	
507.	Primmer Ladera, Benito.	34.	Martin.	3''	"	
508.	Puero Alacadal, Nicandro.	52.	Nueva.	3''	"	
509.	Rodriguez Parada, Guadalupe.	52.	Colojo.	2'50.	"	
510.	Rodriguez Paramillo, Juan Antonio.	36.	Castillo.	2'50.	"	
511.	Rodriguez Guzman, Liborio.	37.	Huera.	3''	"	
512.	Rodriguez Felipe, Juan.	62.	Castillo.	2'50.	"	
513.	Rodriguez Paramillo, Estiguel.	45.	id.	3''	"	
514.	Rodriguez Galindo, Pedro.	40.	Pilante.	0'78.	"	
515.	Rodriguez Guzman, Raymundo.	28.	Ladera.	3''	"	
516.	Rodriguez Lopez, Rufino.	33.	Martin.	1'57.	"	
517.	Rodriguez Potillo, Valentin.	38.	Colojo.	1'84.	"	
518.	Rodriguez Lopez, Valentin.	27.	Mari.	1'84.	"	
519.	Rodrigo Peru, Ine.	40.	Castillo.	2'43.	"	
520.	Salguero Alvarez, Antonio.	42.	id.	3''	"	
521.	Salguero Gil, Calisto.	53.	Pilante.	2'28.	"	
522.	Salguero, Juan Camilo.	67.	Mari.	0'78.	"	Señor
523.	Salguero Bravo, Juan.	59.	Pilante.	2'81.	"	del 2

Núm. de orden	Apellidos y nombres.	Edad.	Domicilio.	Terminil	Preferente
24.	Salguero Guillen, Manuel.	49.	Cano.	2'98.	
25.	Salguero Lobato, Pascual.	32.	Martín.	2'09.	
26.	Salguero Martín, Simón.	26.	D.	3'06.	
27.	Salguero Guillen, Pedro.	46.	Herman.	3'06.	
28.	Santos Alvaroz, José.	52.	Morón.	3'06.	
29.	Sayago Guerrero, Gavino.	35.	Ydun.	5'98.	
30.	Sánchez Negritto, Anastasio.	48.	Maun.	2'87.	
31.	Sánchez González, Francisco.	61.	Yglua.	3'14.	

Empleados de la provincia.

32.	Castilla Pueloan, Juan.	56.	} Peones Camineros.
33.	Luzgo Flores, Manuel.	34.	

Empleados del Municipio

34.	Galván Lobo, Manuel.	65.	} Empleados en la Secretaría.	
35.	Bollan Rodríguez, Gavino.	38.		
36.	Francisco y Prieto, Claudio.	42.		} Guardas municipales.
37.	Pera Perera, Marcelo.	26.		

En cuyo termino quedaren formadas y rectificadas las listas de electores y elegibles para Concepales acordando el Ayuntamiento que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 delaley municipal se expongan al público durante los quince dias de febrero próximo, en la tabilla y sitio de costumbre para que los interesados tengan conocimiento de ellos, y puedan hacer las reclamaciones de inclusion o exclusion que juzgaren oportunas, sin que despues de transcurrido dicho plazo puedan ser admitidas otras de ningun genero. Conto en el medio por terminada la sesion que firman los Señores de Ayuntamiento, de que yo el Secretario certifico.

Melchor Galvan #      Melchor Sanchez      Gregorio Lopez  
 Juan Antonio Muñoz      Fabian Fejeda  
 Juan Antonio Muñoz      Cipriano Ruiz  
 Casimiro Garcia

Juan Galvan

Sesion ordinaria del 3 febrero } En la villa de Poria a tres de febrero de mil ochocientos

ochenta y nueve: reuniendo el Ayuntamiento en su Sala Capitular con  
objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del primer Teniente  
de Alcalde D. Helderio Sanchez Ruiz, por ausencia del Sr. Alcalde, se co-  
mencio por la lectura del acta anterior y fue aprobada.

Eusebio se dio cuenta de una instancia que dirige a la Corporacion  
Domingo Lobato Gonzalez vecino de esta villa solicitando un poco de terreno so-  
bante de la via publica al sitio de la Ladera del Pico de la Oca, lindante con  
la casa que ha edificado Felix Gonzalez Garcia, para edificar otra segunda  
casa, pues carece de vivienda, pidiendo unos varas de fachada por veinte de  
fondo, obligandole a comenzar la obra eusebiana. Enterada la Corporacion acor-  
do acceder a la solicitud del Lobato, pero con la condicion de que quede paso  
suficiente y sin lo contrario, para dar entrada y salida con comodidad al  
camino que conduce a las Heredades Del Pico de la Oca.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de Francisco Martin Garcia  
de esta vecindad, solicitando otros varas de terreno de ancho por diez y seis de  
fondo al sitio de los callejones ya apaltes de la Casa de Juan Rodriguez Pelaez,  
para edificar otra casa, toda vez que no perjudica a la via publica y aquel  
sitio tiene lugar de establos. Enterado el Ayuntamiento, y considerando alguno  
de sus individuos del sitio, y que que efectivamente la concesion no afecta por  
nada a la via publica, acuerdo acceder a la solicitud.

Y por ultimo, se dio cuenta de otra solicitud de Francisco Romulo Borne  
de igual vecindad, pidiendo el terreno que hace lindante junto a la casa que  
habita al sitio del corral del albañal o del Consejo, que mide seis varas de largo  
por cuatro de ancho, para unirle a su casa que es inmediatamente pegada, y no  
no perjudica en nada a la via publica, esta se beneficia, por que eliminan esta  
siempre tiene de insunudicias y malos olores, y desaparecera este inconveniente  
con la edificacion que solicita. Enterado el Ayuntamiento y siendo conocido por  
algunos de sus individuos los estremos que se alega de su parte, acuerdo acceder  
a su solicitud.

Y para terminar, se puso a discusion la conveniencia de que el Ayunta-  
miento designe al sacerdote a quien haya de abonarse la subvencion de cinco  
reales consignados en el presupuesto corriente, por los sermones de la proxima cua-  
renta: se delibero sobre el asunto y se acordó; que con acuerdo tambien



del Sr. Cura Parroco, se nombra al Coadjutor de esta Parroquia D. Primitivo Guillen Real, que es persona competente para desempeñar misión tan Evangelica, y que es notorio su celo e ilustracion: y que este acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Cura Parroco y del interesado. — Fues habiendo mas asuntos a que tratarse, se dio por terminada la sesion que firmaron los Srs. de Ayuntamiento de que es copia. —

Yldelfonso Sanchez Torre Interois. Muecos? Ant.º Geal Yhez

Casimiro Garcia Cipriano Ruiz

Yngre Eijda

[Signature]

Fabian Fejeda

Juan Ant.º Muñoz

Yomas Valenciano

Certifico: que el Domingo dia del actual, asi como el dia y siete, no ha celebrado sesion el Ayuntamiento para asuntos de la Corporacion, por que ha estado ocupado en la clarificacion y delacion de cobrados y sus incidencias, segun consta de las actas consignadas en el expediente general del respectivo del presente año. Y para que conste pongo la presente

Yo B.º

Juan Valenciano

Sesion ordinaria del 24 de febrero.

En la villa de Tlaxiaco a veinticuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve: Reunido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia interina del primer Teniente de Alcalde D. Yldelfonso Sanchez Pinu, y demas individuos anotados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se comenzo dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobada.

- Señores
- Presidente interino
- Concejales
- Sanchez Pinu
- Leal Sanchez
- Fejeda Corales
- Fejeda Ladra
- Garcia y Garcia
- Munoz Condes
- Ruiz Hernandez

El Sr. Presidente tomo la palabra y manifesto: que como se han los



Los Señores Concejales, una inesperada desgracia ha hecho que hoy se  
halla encargado de la presidencia interna del Ayuntamiento: pues el Sr.  
de Presidente Don Aldonzo Galvan, falleció ayer á las tres y media de la tarde  
á consecuencia de un disparo de arma de fuego; y cuyas circunstancias no  
se atribuyen á supeñes por lo dolorosas, y por que entiendo en el asunto el Jefe  
competente; cuya infante noticia pone oficialmente en conocimiento  
de la corporacion, embargado del mas profundo sentimiento, por lo terrible  
y desgraciado del suceso; solicitando de sus compañeros, que se acuerde se  
conique en el acta de hoy el sentimiento con que todos se han enterado de  
ocurrencia tan lamentable, y que la corporacion en masa y con todas las  
esta tarde al entierro, de su desgraciado presidente que fue: El Ayuntamiento  
de conformidad con todo lo apuntado por el Sr. Presidente interno, así lo acordó

En segunda se ocupó la corporacion del modo legal de cubrir la  
vacante de Presidente, y habiendo examinado las disposiciones delaley  
municipal vigente, y visto lo que determinan los artículos cincuenta y dos y  
cincuenta y tres de la misma, acordó; nombra Presidente del Ayuntamiento  
al que lo es interno hoy D. Aldonzo Galvan Ruiz, que es primer Teniente  
de Alcalde, ya por esta circunstancia, y ya tambien por que resulta ser el  
Concejal que ha obtenido mayor número de votos en la eleccion; pero que  
de la ordenacion de pagos y delegacion economica del municipio se encargue  
D. José Antonio Muñoz Sanchez, que queda como unico Teniente de Alcalde  
hasta la proxima renovacion parcial del Ayuntamiento, por que resulta incompatibilidad  
entre el Alcalde Presidente nombrado y el Depositario de fondos mun-  
icipales D. Ramon Sanchez Ruiz, por ser hermano de aquel; y por ultimo  
que inmediatamente se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador civil  
de la provincia, la ocurrencia del fallecimiento del Presidente, y de que queda  
en su reemplazo el Sr. Galvan Ruiz.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se dio por terminada  
la sesion que firman dichos señores, de que certifico. —

Aldonzo Sanchez, José Antonio Muñoz, José Galvan  
Vicente Ruiz, Juan de la Cruz

Signan las firmas

Casimiro Garcia

Gregorio Fejada

Fabian Fejades

Arce

Sesion ordinaria  
del 3 de Mayo.

En esta villa de Teria a los de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
nueve; Reunido el Ayuntamiento en Sala Capitular bajo la presidencia del  
H. Alcalde D. Hdefonso Sanchez Rini, e individuos anotados al margen, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria, se comenzo a leerse la acta de la anterior que  
fue aprobada.

Señores  
Presidente.  
Concejales  
Munor Sanchez  
Leal Sanchez  
Fejada Conales  
Fejada Ladera.  
Rini Rernander  
Munor Conales  
Garcia y Garcia.

Acto continuo, tomo el Ayuntamiento los acuerdos siguientes: Conceder  
a Victoriano Jimena Garcia, un pedazo de terreno sobrante de la via publica de  
doce varas de ancho por veinte de fondo, para edificar una casa al sitio del  
Arroyito por cima del puente segun se va a la Hermita de los Estreitos, con la  
condicion de que no se ha de entrar en una faja de terreno publica, tanto por  
delante como por detras de la casa que construya. — A Claudio Salguero Luengo  
otro pedazo de terreno de veinte varas en cuadrado, en el camino del Pilaí seccion  
cuarta a la derecha, con objeto de levantar otra casa, con las mismas condiciones del  
anterior, o sea sin tocar el camino, absolutamente ningun terreno. — A Juan de  
Dios Noriega Tejero, otro pedazo de terreno en el mismo sitio del camino del Pilaí de  
elancima entre la uterquera que hoy tiene el Manuel Ladera Horo y la cortina que  
fue de D. Jose Maria Leal, y sus herederos D. Juana y D. Ignacio Leal, en  
una estension de diez y seis varas en fachada, con la condicion de que la casa que ha de  
edificar en aquel sitio, ha de comunicarse la obra y levantar los cimientos en el termino  
de tres meses, sin ocupar lo mas minimo el camino o via publica. — A Julian  
Noriega Bravo, otro pedazo de terreno para edificar una casa, de quince varas  
de longitud, y tendiendo al Norte y Este, con camino de Donblas; al Sur, con paso  
que va a las calles de Franco y Cano; y al Oeste con cortina de Jose Maria Rini; cuyo  
terreno esta situado junto a la Cruz del Real, o "Peon viejo", y no impide a la  
via publica, siendo hoy o estando dedicado a establos; pero con igual condicion  
que a los anteriores, y obligacion de levantar los cimientos en el termino de tres meses.  
Ha Leonis Dier Ladera otro pedazo de terreno para edificar una casa al final

—

del Punto del Trozito, camino de los Altos, por enima y contiguo al  
solar concedido a Victoriano Fernandez Garcia; cuyo terreno ha de ser de otros varios  
de ancho por veinte de fondo; debiendo la edificacion quedar almeada a la del veci-  
nario y con las mismas condiciones que a este.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que  
firman los señores de Ayuntamiento de que culipia. =

Yldifonso Sanchez Jose Ant. Muñoz Ant. Leal y Her

Cyrriano Ruiz Juan Ant. Muñoz

Felician Fejuda Casimiro Garcia

Gregorio Tejada

Fernan O. P.

Sesion ordinaria

della de Mayo

En la villa de Peria a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y siete: Remido el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Yldifonso Sanchez Ruiz, con objeto de celebrar sesion ordinaria  
se dio principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó, que para dar cumplimiento a la disposi-  
cion del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion de fecha catorce de Enero  
ultimo, se está en el caso de declarar ultimadas las listas de los electores y de-  
gibles para cargos municipales de este termino municipal que informaron  
en sesion del dia veintinueve de Mayo pasado, mediante a que no se  
ha presentado reclamacion alguna de inclusion ni exclusion, durante  
los quince primeros dias en que han estado expuestas al publico (del mes  
de Febrero anterior); y solamente ha ocurrido el fallecimiento del elector elegido  
D. Yldifonso Galvan Lobo, abita en esta villa. En virtud de lo con-  
sacion acordó declarar ultimadas las mencionadas listas en la forma  
que quedaron hechas en veintinueve de Mayo, con la sola supresion del  
elector fallecido; y que conforme a lo prescrito en la disposicion cuarta  
de la mencionada Circular se saque certificacion literal de los expresados



listas y se diese al Sr. Ministro de la Gobernacion por conducto del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Acto continuo el Secretario de la Corporacion dio cuenta de que habia terminado el expediente al amillaramiento de la riqueza de este distrito municipal, con las altas y bajas que documentalmete se han presentado; y entendido el Ayuntamiento acordó; que se exponga al publico por termino de quince dias segun lo dispuesto por el Sr. Aduanador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, para oír y resolver las reclamaciones que se presenten; y si no hubiere ninguna, se cuenta al Sr. Administrador de Hacienda de la Subalterna de N.º 1.º, como tal habia dispuesto por la Resolucion de ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. — No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firmaron los señores de Ayuntamiento de que certifico. =

Alfonso Sanchez Jose Antonio Muñoz

Ant. Leal Ynez Fabian Fojador Juan Antonio Muñoz

Casimiro Garcia Gregorio Ligada

Fernando...

Sesion extraordinaria }  
del 27 de Mayo 1889. }  
Culabrilla de Feria a veintisiete de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento compuesto de los

Señores  
Presidente.  
Concejal  
Antonio Sanchez

individuos citados al margen en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Sanchez Ruiz, con objeto de celebrar la extraordinaria convocada para este dia por medio de la

Sancho Leal  
Garcia y Garcia  
Alonso Morales.  
Corales Hefada  
Leal Padon  
Hefada Ladera.

pelotas con designacion de objeto, se comencio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la orden circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha diez y siete del actual inserta en el Boletin oficial del diez y nueve para llevar a efecto lo dispuesto en el articulo cinco de la ley de reemplazos relativamente al finis de las ejecuciones que deban tener lugar ante la Comision provincial en la primera quincena de abril, expresando los dias en que han de concurrir los moros correspondientes a los diferentes partidos judiciales de la provincia; habiendo correspondido a este partido de Hefada el dia once del proximo mes de abril, ordenandose que el dia antes a las once de la mañana de sera el Comisionado que nombre el Ayuntamiento presentara ante el Secretario de la Diputacion los documentos que previene el articulo cinco de la referida ley de reemplazos. En merito de esta se acordó que el Ayuntamiento haga la designacion o nombramiento de Comisionado que pase con los quintos a la Capital y lleve a la vez los documentos que exige el articulo cinco de la ley. Entendida la Corporacion acordó que se sortearan los Jueces Concejales para que quede nombrado el que designe la suerte, de entre los Regidores que no tengan inconveniente en ir a la Capital: practicado el sorteo entre los Regidores Sancho Leal, Garcia y Garcia, Alonso Morales, Corales Hefada, Leal Padon, Hefada Ladera, y Juan Fernandez, conque este no concurrendo a la sesion sin embargo se habia sido citado como los Jueces, le toco al Regidor D. Antonio Leal Padon, y en el acto designo para que le reemplazara un comitido a D. Antonio Leal Sancho, que quedo nombrado tal Comisionado; acordandose tambien que se le provea de los fondos que necesita para pago de socorro a los moros, y relacion a Pinar para gastos de viaje y hospedaje, veinticinco pesos, todo con cargo al articulo del presupuesto "gastos que originan los quintos".

Despues de haberse tratado de otros asuntos, se dio por terminada la sesion que firmaron los expresados Jueces, de que yo el Secretario certifico.  
Melchor Sanchez Jose Antonio Munoz  
H

Sesion del

Segun las firmas -

Fabian Fejadas      Juan Ant<sup>o</sup> Muñoz  
Ant. Leal y Her

Tomas Beledin

Sesion extraordinaria }  
 del 1.º - de Abril. }  
 En la Villa de Ferria a primeros de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve: Reunido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hdefonso Sanchez Ruiz, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa citacion hecha a sus individuos por medio de papdela con designacion de objeto, se dio principio a ella por la lectura de la acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó; que como saben los Señores Concejales, el objeto de la sesion, es acordar el tanto por ciento que haya recargarse a los industriales sobre las cuotas que deban satisfacer al fuero por sus respectivas industrias, pues se está formando la Matricula y hay necesidad de consignar en ella con urgencia el tanto por ciento del recargo. Enterada la corporacion, deliberó sobre el particular, y despues de haber examinado la ley que conuse hasta el dia y ocho por ciento sobre las cuotas, acordó: que se recargue solamente dicho por ciento por equidad, y en atencion a que el Ayuntamiento puede arbitrar otros recursos y recargos para cubrir el deficit de su presupuesto. Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman dichos Señores de que certifico. =

Hdefonso Sanchez      Jose Antonio Muñoz

Juan Ant<sup>o</sup> Muñoz      Fabian Fejadas  
Ant. Leal y Her

Gregorio Fejadas      Casimiro Garcia y Tomas Beledin

Sesión ordinaria } En la villa de Feria á veintiocho de Abril de mil ochocientos  
 del 28 de Abril. } cuarenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento en su  
 Sala Capitular bajo la presidencia del H. Alcalde D. Gedeon Sanchez  
 Ruiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se comenzó dando lectura  
 al acta de la anterior, que fue aprobada.

El H. Presidente ordenó que el infrascrito Secretario diere lectura de la Real orden Circular del Ministerio de la Gobernacion de fecha cinco del actual inserta en el Boletin oficial del veintiocho relativa á los medios que los Ayuntamientos y Juntas de asociados pueden elegir para cubrir los Deficits que resultan en sus presupuestos, y en que casos por último resultado pueden acudir á los arbitrios extraordinarios despues de agotados los medios legales que la ley concede, y que en caso de ser insuficientes se acordare por las Juntas de asociados el repartimiento vecinal, no pueda ser objeto del mismo repartimiento la riqueza de todos aquellos que figurando entre de la contribucion territorial ó industrial hayan satisfecho ó deban satisfacer por ambos conceptos el maximum de los recargos autorizados sobre estas contribuciones; y por último insertando sus disposiciones relativas á lo fin expresado. Enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad; que se diere el mas exacto cumplimiento á la mencionada soberana Disposicion; y que se manifestase este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia, inmediatamente, segun lo prevenido en la disposicion resta de la repetida Real orden. —

Sin habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion que firmaron los Señores de Ayuntamiento, de que yo el Secretario certifico. —

Gedeon Sanchez

Jose Antonio Muñoz

Ant. Leal y Perez

Ant. Leal y Pardo

Gregorio Tijada

Juan Ant. Muñoz

Fabian Fejardo  
Carpentero Garcia

Sesión del día  
5 de Mayo

En la villa de Feria á cinco de Mayo de mil



Juñeros

Presidente

Concejales

Don Juan Sanchez

Don Pedro Ladera

ochocientos ochenta y nueve; Reunido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Sanchez Pizar, con los individuos suscritos al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria secreta para dar lugar a la lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida se dio cuenta de la Circular del Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad, que publica el Sr. Gobernador civil de la provincia con fecha veinte y cuatro de abril último y en el Boletín oficial del veinte y seis relativo a la renovación de las Juntas provinciales y municipales de Sanidad que vienen funcionando desde el ochocientos ochenta y siete. Entendida la Corporación acordó que se da cumplimiento a la mencionada orden remitiendo a dicho Sr. Gobernador la propuesta para la renovación de la de esta villa, análoga al modelo publicado en dicho Boletín, lo cual se verificó en la forma siguiente.

Profesores Medicos

D. José Alba Prohiguera, Vniuersitario

Profesores Farmacuticos

D. Juan Sanchez Pizar, Vniuersitario

Profesores Cirujanos

No está mas que el de denta, que tambien es licenciado en Cirujia

Profesores Veterinarios

D. Cipriano Becerra y Belena, Vniuersitario



Vicinos representantes de la propiedad

- D. José Buena Varquez \_\_\_\_\_
- " Bartolomé Leal Factor \_\_\_\_\_
- " Angel María Decona \_\_\_\_\_

Vicinos representantes de la industria

- D. Manuel Genaro Toro \_\_\_\_\_
- " Nicandro Peño Mercedal \_\_\_\_\_
- " Primitivo Sanchez Gil \_\_\_\_\_

Vicinos representantes del comercio

- D. Leon Pina Rubio \_\_\_\_\_
- " Juan de Toro Maura \_\_\_\_\_
- " Pedro Fernando Pereira \_\_\_\_\_

Que cuyo forma queda hecha por el Ayuntamiento la propuesta para la renovación de la mencionada Junta que ha de funcionar en el término de mil ochocientos ochenta y nueve o noventa y seis, acordándose también que se escriba al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que en su cédula disponga lo necesario y haga el nombramiento en los que sean de acuerdo con lo cual se dio por terminada la sesión que seguía de los señores apuntes siguientes =

Agustino Sanchez      José Antonio Muñoz

Fabian Fojada      Cipriano Ruiz      Int. Leal Pher

Casimiro Garcia      Juan Int. Muñoz

Int. Leal Factor

Arnos (delema)

Señor del día  
13 Mayo 1889

En la villa de Lima a tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve; quise convocar al efecto y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Ndefonso Sanchez Pin, se constituyó en las Casas Consue-  
vales del Ayuntamiento conyunto de los individuos que abajo firman, con ob-  
jeto de celebrar sesion ordinaria para la aprobacion del proyecto del presupuesto  
adicional al ordinario del presente año conyunto formado por la respectiva  
comision, leyendose el dictamen que fué aprobado.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario proce-  
di á dar lectura íntegra al mencionado proyecto, del que resulta que en los gastos  
se han adicionado doscientos diez y seis pesetas treinta y un centimos, de un año  
de merced a la Piedad de la ciudad, y formalizacion de los gastos de pago ya  
satisfechos por rúta de contingente provincial, y un semestre a la propia Piedad  
conyundente al segundo del año natural de 1886; y en los ingresos se han adicio-  
nado mil trescientos cinco pesetas en cuenta y ochos centimos, en esta forma:  
1032 pesetas, 10 centimos que resultaron en Caja el dia 31 de Diciembre último  
al cesare el presupuesto de 1887-88; 10 pto. 19 centimos que quedan pendien-  
tes de cobro por un censo que poria el Ayuntamiento, y 563 pto. 29 centimos, que tam-  
bien quedan pendientes de cobro en el recargo de consumo; resultando en to-  
tal un ordinario refundido de 1399 pesetas, 79 centimos.

En cuyo término quedó aprobado por el Ayuntamiento el proyecto, sin  
oposicion de ningun tipo a la votacion y aprobacion definitiva del Ayuntamiento  
municipal, acordandose que se ponga al publico por término de quince dias para  
oir las reclamaciones que se presenten. Y así por terminada la sesion que fir-  
man los señores de Ayuntamiento de que cubren.

Ndefonso Sanchez Pin. Jose Antonio Antonio Muñoz  
Ant. Leal Chas

Ciriano River Ant. Leal Tado

Casimiro Garcia

Juan Ant. Muñoz

Francisco Valera

Diligencia / Hago constar yo el Secretario: que los dias veinte y treinta y uno de  
Mayo último celebró sesion el Ayuntamiento para dar rúta en publica  
subasta de los derechos conyundentes a los impuestos de consumo de esta villa  
para el año proximo de 1889-90, segun consta del expediente de subasta

remetido a la aprobacion de la Superintendencia. Y para que como jurogo  
la presente que firmo con estos breves del Sr. Alcalde en Joria a tres de  
Junio de mil ochocientos ochenta y nueve de que certifico. =

Yo Sr.  
Sanchez

Alcalden  
Joaquin Belecuen

Sesion extraordinaria  
 del 4 de Junio 1889.

En la villa de Joria a cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta  
y nueve: Reunido el Ayuntamiento en su sala capitular bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Hdefonso Sanchez Ruiz con objeto de celebrar  
sesion extraordinaria y jurata convocatoria por medio de papeleros con la designa-  
cion del objeto, se dio principio a ella por la lectura del acta anterior que  
fue aprobado.

En seguida tomo la palabra el Sr. Presidente y manifesto que como saben  
los señores concejales, el objeto de la sesion es el de hacer la designacion de  
los individuos que hayan de componer con la Corporacion la Junta represen-  
tativa de Consumos para proponer al Sr. Admor de Impuestos para en  
el caso que se opusiere el ayuntamiento de rebanta del que ha resultado que que-  
dan sin arrendar varios espacios por falta de licitadores en las dos subastas  
celebradas. Entendido el Ayuntamiento y con presencia de la ley y Regla-  
mento de Consumos de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se  
procedio a designar las personas que como contribuyentes al Impuesto y  
alguno que no lo es, se propongan como repartidores a fin de formar la Junta  
con el Ayuntamiento; para ello se tuvieron presentes las condiciones de capa-  
cidad e ilustracion de algunos de ellos sin desatender los demas clases  
cuando sus tengan la minima capacidad, en esta forma:

Para peritos repartidores de Consumos.

Don Jose Becerra Carque -

Don Jose Alba Rodriguez. -

Don Juan Sanchez Ruiz -

Don Jose de la Concha y Padon -

Don Bartolome Leal y Marin -

Don Antonio Baena Morino



Don Galo Bravo Salguero.

Don Julian Cuadrado Martin

Don Leandro Cruz Diez

Don Bartolome Leal y Padon

En cuya forma quedaron designados los individuos; cuya lista o programa se acuerdo se remite inmediatamente al Sr. Admin. de Propiedad por si se digna aprobarla despues que lo sea el ayudante. - Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman dichos señores de que certifico yo el Secretario. -

Hdelfonso Sanchez      Jose Antonio Munoz      Ant. Leal y Padon

Casimiro Garcia  
Ant. Leal y Padon

Juan Ant. Munoz

Cipriano Ruiz

Francisco Valenzuela

Certifico: que los Domingos siete, diez y seis y veintitan del actual, no ha celebrado sesion el Ayuntamiento, por encontrarse la mayor parte de sus individuos ocupados en los indispensables faenas y trabajos de siega y recoleccion, y por no haber asuntos importantes de que tratar. Y para que conste pongo la presente que firmo con el onto bueno del Sr. Alcalde en Feria a veintiduo de Junio de dicho año. -

Hdelfonso Sanchez

Secretario  
Francisco Valenzuela

Sesion ordinaria  
del 30 de Junio 1889.

En la villa de Feria a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. Remido el Ayuntamiento compuesto de los individuos señalados al margen, en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hdelfonso Sanchez Ruiz, con objeto de celebrar sesion ordinaria, se comenzo, dando lectura al acta de la anterior, que fue aprobada. Enseguida el Sr. Presidente hizo presente a la corporacion: -

Señores  
Presidente.  
Concejales  
Munoz Sanchez  
Sanchez Leal

Hefada Conales  
 Misior Conales.  
 Garcia y Garcia.  
 Hefada Ladira.  
 Ruiz Hernandez.

Que confidencia ointida del actual le escribe Don Rafael Frugillo y Landen apoderado del Ayuntamiento en la Capital diciendo que la Tesoreria para solventar ciertos reparos puestas por la Direccion general de la Deuda ha tenido necesidad de remitir al poder que este Municipio le tiene conferido para el cobro de intereses de empréstitos; y hoy se le exige por el Sr. Abogado del Estado el poder para firmar la presentacion de las facturas de intereses de empréstitos del trimestre primero de Julio proximo, y como hoy carece de el por haberlo remitido el Sr. Ferrero a la Direccion general como queda expresado, hay necesidad de salvar este inconveniente, autorizandole nuevamente el Ayuntamiento con dicho objeto y percibir en su dia los expresados intereses. Entrada la corporacion y pensada de la conveniencia de que el Sr. Frugillo tenga siempre en su poder el documento para justificar el apoderamiento y autorizacion que el Ayuntamiento le tiene ya conferido, acuerdo por unanimidad: autorizar y apoderar nuevamente al referido Sr. D. Rafael Frugillo y Landen, para cobrar los intereses de las empréstitos emitidos a favor del Municipio de los intereses de la tercera parte del ochenta por ciento de los bienes de propios enajenados por el Estado y las demas cantidades que por cualquiera otro concepto puedan corresponder al expresado Ayuntamiento; mas que no pierda la representacion y autorizacion que del mismo tiene, y se confirme por el presente acuerdo, del que se saque la oportuna certificacion en papel de ultima clase, y se remita al Sr. Frugillo a los efectos correspondientes. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman los señores del Ayuntamiento expresados, a todo lo cual yo el decano certifico.

Rafael Frugillo y Landen      Jose Antonio Muñoz  
 Ant. Leal Merz  
 Ant. Leal Merz  
 Casimiro Garcia      Fabian Feja de J  
 Juan José Muñoz  
 Cipriano Ruiz      Forner, Colección

Sesion ordinaria en la villa de Peria a siete de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. }  
 cinco ochenta y nueve; para condecoracion al efecto y bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. <sup>M</sup> Delfino Gaudin Puri, se constituyó en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento compuesto de los individuos que abajo firman con objeto de celebrar sesión ordinaria para la aprobación del proyecto del presupuesto ordinario del presente año económico, formado por la respectiva Comisión, leyéndose el acto anterior que fué aprobada.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario procedió á dar lectura íntegra al mencionado proyecto, dando cuenta detallada los Señores de la Comisión de las economías introducidas en algunos capítulos y de los mayores gastos presupuestados en otros, tanto en los ingresos como en los gastos; resultando que en los ingresos aparecen sescientas sesenta y cuatro pesetas ochenta y seis centimos de menos con relación al presupuesto del año económico anterior; y en los gastos se economizarán setecientos treinta y siete pesetas, cincuenta y siete centimos, con relación á dicho presupuesto, y aparece un sobrante de treinta y tres pesetas veintidos centimos. Entendido el Ayuntamiento, acordó aprobar el proyecto sin perjuicio de someterlo á la votación y aprobación definitiva de la Junta Municipal, acordándose que se exponga al público por término de quince días para oír las reclamaciones que se presenten. Y leído por terminada la sesión que firman los Señores del Ayuntamiento, de que cubren.

Delfino Gaudin Puri, José Ant. Muñoz, Juan Ant. Muñoz,  
 Ant. Leal Fdez, Ant. Leal Fdez,  
 Casimiro Garcia, Cipriano Puri,  
 Juan Valera

Sesión extraordinaria  
 del 25 de Julio de 1889.

Señores.  
 Presidente.-  
 Concejales  
 D. Delfino Gaudin  
 D. Juan Valera.

En la villa de Peria á veintidos de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunido el Ayuntamiento en sus Salas Capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Delfino Gaudin Puri, e individuos omitidos al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto por medio de papelitos designados

Fuente Conales. El objeto, se comencé dándose lectura al acta de la anterior que fue  
Leal Gaudin. aprobada. —  
García y García. Feto continuo se dio cuenta de una instancia que el vecino  
Barral Fernandez. de esta villa Juan Barral Cordes ha dirigido al Sr. Abogado de Yungas  
Fuente Ladera. tor de la provincia con fecha dos del actual denunciando el hecho de  
que ha sido admitido como arrendatario de Consumos de esta villa D. Picardo  
Alonso Gaudin, teniendo incapacidad legal, que expresa, y pidiendo se rescien-  
da el contrato con el mismo y se asija la responsabilidad al Ayuntamiento;  
cuya instancia remite el Sr. Abogado para que informe la Corporación  
sobre su contenido. Entendida esta acordó por unanimidad: que se informe  
en cumplimiento del orden de día del actual, lo siguiente: que al aceptar  
como arrendatario de Consumos a D. Picardo Alonso Gaudin en el año de  
mil ochocientos ochenta y siete, fue por que no concurrían en el momento  
de las incapacidades que se expresan en dicha instancia: que el Sr. Alonso  
en el año de mil ochocientos sesenta y nueve fue procesado por tentativa de  
estafa en virtud de cierta equivocación de las oficinas del Banco de Cya-  
na en una carta de pago que le adquirió como Picardador de contribucio-  
nes, de cuya equivocación que le causaba bampino en error intentó hacér-  
se; y el asunto fue tan mismo que solamente le impuso el Tribunal un  
mes de arresto por el retraso en presentar el documento, cuya pena cumplió  
y no tuvo otra Sentencia interdicción civil. Que jamás ha sido declarado  
en concurso o quiebra, pues abonó al Banco inmediatamente todos sus res-  
cambios lo mismo que a sus acreedores, para lo cual vendió sus bienes que  
por cierto los adquirió en familia y esta hizo los pagos. Que efectivamente  
fue nombrado Fiscal municipal en el término de mil ochocientos ochenta y  
siete a ochenta y nueve, y como la ley y Reglamento de día y seis de Agosto  
de mil ochocientos ochenta y cinco no quitaba la capacidad a estos funcionarios  
para intervenir en las subastas y arriendos de Consumos y primera  
consulta, continuó en el arriendo: para el término de mil ochocientos ochenta  
y nueve o noventa y uno ha sido reelegido Fiscal municipal por el  
Sr. Fiscal de la Audiencia de Cáceres; pero como tiene excusa legal  
y además el caso segundo del artículo veintiseis del novísimo Reglamento  
de veintinueve de Agosto último establece ya la incapacidad para los Fun-  
cionales municipales, ha hecho renuncia del cargo por que es arrendatario  
de consumos en el presente año. — Que por lo demás D. Picardo Alonso



hace ya cinco ó seis años que viene siendo rematante de consumo en esta villa, y el Ayuntamiento puede asegurar, que ha sido muy delor administrador, que con exactitud y providencia ha desempeñado su cargo, pues ha solventado los pagos á los platos convenidos, y algunas veces con anticipacion: que es demasiado condescendiente con los contribuyentes al impuesto, hasta el punto de tener considerable descubierto por adeudo, y jamás ha puesto una demanda ni hecho denuncia alguna que haya llegado al caso de formalizarse; pues aun buen comportamiento se ha captado las simpatias y estimacion del vecindario. Y por último que el Ayuntamiento no está llamado por ley á informar sobre las condiciones y accidentes del denunciante Juan Noriega Colado, pero se permite indicar que una sola vez fue rematante de consumo á la ordenanza hace diez y ocho ó diez y nueve años, y quedó adeudando al Municipio una cantidad de consideracion, que hasta la fecha no ha podido hacerse efectiva: que se informe en este sentido al Sr. Abogado de Propiedades, rogándole se sirva desestimar la denuncia del Juan Noriega por sus actos en todos sus puntos.

El Sr. Presidente manifestó, que aun cuando por ley es administrador con el Ayuntamiento del establecimiento benéfico el Puerto de esta villa, se está en el caso de nombrar un depositario que se encargue de la recaudacion de los granos repartidos en el año anterior y de la distribucion de los mismos á los labradores en la proxima sementera, mediante á que el anterior depositario D. Fabian Tapada ha hecho cumplir de su cargo. Entendida la corporacion acordó por unanimidad nombrar depositario á D. Antonio Leal tambien, con la subvencion ó gratificacion que la ley señala á los depositarios: cuyo cargo aceptó en el alto Sr. Leal, acordándose tambien que desde luego se publique el bando para que los tenedores de granos hagan el ingreso ó devolucion con las exces legales. No habiéndose mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion que firman dichos señores, de que yo el secretario certifico. =

Y depones Greco José Luis Masera

Antonio Leal  
Antonio Leal y Her



Juan Ant<sup>o</sup> Muñoz

- Fabian Fejales

Ciudad de Lima

Forma Colección

Diligencia

Certifico: que los cinco domingos anteriores ó sean los días estroce, veinte y uno y veintidos de Julio último, y el cuatro y once del actual, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por encontrarse en individuos ocupados en las faenas de recolección, por la mayor parte con labradores. Y para que conste porgo la presente que firmo con el ordo breves del Sr. Alcalde en Lima á trece de Agosto de dicho año. = Juramentado = cinco = vale =

Yo B<sup>o</sup>

Sanchez

Forma Colección

Sesión extraordinaria del 15 de Agosto.

En la Villa de Lima á quince de Agosto de mil ochocientos

- Senores
- Alcalde Presidente
- Consejales
- Alonso Sanchez
- Leal Sanchez
- Garcia y Garcia
- Alfada Ladra
- Alfada Conales
- Alonso Conales
- Pim Fernandez

ochenta y nueve: Remido el Ayuntamiento, en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Yldifonso Sanchez Pim e individuos autorizados al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para citacion por papelitos con designacion de los objetos que en la misma se han de tratar, se comensó dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se procedió á celebrar el sorteo por secciones de los contribuyentes que con el Ayuntamiento, ha de combinar el presente año económico la Junta municipal e tener de lo que dispone la ley municipal vigente y el Reglamento de veinte de Abril de mil ochocientos setenta; cuya sesión ha sido anunciada por edicto el día cinco del corriente mes en la forma ordinaria e indicada y reproducida en esta propia mañana y hora de las once á toque de campana; y siendo ya la de las once y á presencia de los concurrentes que se presentaron, se pasó al acto dándose lectura en primer término de los artículos sesenta y ocho y siguientes de la precitada ley y del quince al veinte del Reglamento. Sin protesta ni reclamo

maion alguna se pasó a realizar la operacion leyendose las listas de las  
respectivas secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las papulitas e  
introducidos en bolas y estas en un cantaro, y practicado cada sorteo con la  
devida reparacion, resultaron designados por la suerte, como a punto, los indi-  
viduos siguientes.

1.<sup>a</sup> Seccion

Don Rufino Salguero Leraga.  
" Candido Cortes Salguero -  
" José Noriega Sanchez -

2.<sup>a</sup> Seccion

D. Lorenzo Leal Sanchez  
" Juan de Dios Muñoz -  
" Lorenzo Becerra Sanchez -  
" Bartolomé Leal Padon -

3.<sup>a</sup> Seccion

Don Vicente Leal Leal -  
" Agustin Fernandez -  
" José Becerra Vargas -

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente al número de Conceales  
de que debe constar este municipio. En monta acordó la corporacion que se  
publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se parti-  
cipe por cédulas a los agraciados en observancia de lo que dispone el artículo  
diez y seis del Reglamento. Con lo cual se dio por terminado el acto y se le-  
vanto la sesion, firmando los señores Concejales, de que yo el secretario cer-  
tifico. =

José Antonio Muñoz

Anto. Leal Pher

Casimiro Garza Tablan Fejada y Gregorio Fejada

Juan Antonio  
Muñoz

Ciriano Ruiz

José Antonio

Señal ordinaria } En la villa de Peria á diez y ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y un años: Reunido el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pldefonso Sanchez Ruiz, con objeto de celebrar sesión ordinaria, se comenzó dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó: que hallándose ya muy próxima la festividad del Apóstol San Bartolomé, Patrono de la villa, cuyo sueldo lo paga el Ayuntamiento y tiene consignada en el presupuesto la cantidad necesaria, se cita en el caso de que la Corporación designe ó elija al predicador, como se costumbre en años anteriores. Enterado el Ayuntamiento, y teniendo en consideración que el Coadjutor del Parroquia de esta villa D. Primitivo Guillen Real reúne las condiciones de ilustración y capacidad que se requieren, y además como anterior estuvo encargado de la oración ó panegirico del santo, que tuvo á satisfacción del Ayuntamiento y el Vicario que asistió á la función, se le encargue tambien este año el mencionado sermón, pasándole el correspondiente oficio para su aceptación.

Acto continuo, se puso á discusión la forma del medio que se adopta el Ayuntamiento para hacer efectivo de la manera mas rápida posible, los Descuentos que existen del Impuesto de Consumo y Cédulas personales para hacer en la Admon. los ingresos que con insistencia se reclama, por haberse vencido el último trimestre; y después de una extensa y razonada discusión se acordó por unanimidad: que para la recaudación de dichos impuestos se nombre desde luego al Ayuntamiento el Pontivo de la Honra, Don Rogelio Arias y Olivas, para que sin demora comience la cobranza con los apremios que determina la Intencion de doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho; pero á condicion de que no se exijan los primeros apremios á los Contribuyentes que aducen uno ó dos trimestres del último año corriente; pero sí á todos los demás y á los que deban atrasos, y cédulas personales; y que se le comuniquen este acuerdo á los efectos convenientes.

Y por último se dio cuenta de una comunicacion de D. Rogelio Leal y Leal poniendo en conocimiento de la Corporacion que una fecha primeria del actual habiendo provision del cargo de teniente municipal se cita



ville para el que ha sido nombrado en el presente bruno, y ofendido en  
 concenso y cooperacion para todos los asuntos del servicio publico, y en parti-  
 cular consideracion p. los individuos del Ayuntamiento. y este acuerdo que se con-  
 testa en igual sentido y atencion al Sr. D. Joaquin Leal. —

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se dio por terminada  
 la sesion que firman los Señores del Ayuntamiento de que califico. — En-  
 mudadado = Sanctor = vale. —

*José Antonio Muñoz*      *José Ant. Muñoz*

*Casimiro Garcia* - *Fabian Fejada*

*Abat. Leal Radon*      *Gregorio Fejada*      *Juan Ant. Muñoz*

*Cipriano Ruiz*

*José Antonio Muñoz*

Certifico: que los Domingos veinticinco de Agosto, primero, ocho y quini-  
 ce del actual no ha celebrado sesion del Ayuntamiento por no haber habido asun-  
 tos urgentes de que tratar, y únicamente se ha ocupado el Sr. Alcalde en dar cum-  
 plimiento a las ordenes y circulares publicadas en el Boletin oficial. Y para  
 que conste pongo lo presente que firmo con el voto bruno del Sr. Alcalde en  
 Poria a veinte de Setiembre de dicho ano. —

*José Antonio Muñoz*

*José Antonio Muñoz*

Sesion ordinaria }  
 del 20 de Setiembre } En la villa de Poria a veinte de Setiembre de mil  
 ochocientos ochenta y nueve. Remido el Ayuntamiento en sala

Señores

Alcalde Presidente

Concejales

Munir Sanchez

Leal Padon

Leal Sanchez

Perez Fernandez

Garcia y Garcia

Tejada Corrales

Tejada Ladera

Munir Corrales

Capitulas compuesto de los individuos anuñados al margen y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Hadesmo Sanchez Pina, con objeto de cele-  
brar sesion ordinaria, se dio principio a ella por la lectura del acta  
anterior, que fué aprobada.

El Sr. Presidente mando que el infrascripto Secretario diere lectu-  
ra del Real Decreto de treinta de agosto ultimo publicado por el Sr.  
Gobernador civil de la provincia en el Boletín oficial de diez del actual  
referente a la renovacion de los hitos o mojones permanentes que se-  
terminen las lineas divisorias de los respectivos terminos municipales,  
cuya soberana disposicion se leyó despacio y con claridad para que  
los Señores Concejales recibiesen cargo de su contenido, asi como tambien  
se leyó la orden del Sr. Gobernador inserta al final de aquellas. Entendido  
distinguidamente, acuerdo que se se exacto cumplimiento al espresado  
Real Decreto, y al efecto se procedió a la designacion de tres individuos  
de la Corporacion, que bajo la presidencia del Sr. Alcalde, auxiliado por  
el Secretario y por dos jurados concejales del termino municipal y de  
larga práctica en el, formen la Comision para llevar a cabo la reno-  
vacion del enmojonamiento y levantamiento de las actas, segun determi-  
nan los articulos setimo y noveno del repetido Real Decreto; reca-  
yendo el nombramiento en los individuos siguientes.

Como Concejales.

D. Don Antonio Munir Sanchez.

D. Antonio Leal Padon

D. Gregorio Tejada Corrales.

Peritos

D. Juan Martin Tejada

D. Don Ladera Perez.

En cuya forma quedo nombrada la Comision, que funcionara  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y auxiliada por el Secretario de la  
corporacion.

En seguida se acuerdo que lo antes posible se principie a las  
operaciones del enmojonamiento del termino, cumplimentandose todo

sus partes con el mayor celo y actividad encan-  
ta se preceptua en el Real  
Decreto referido, á cuyo efecto se entregue á la Comision uno de los dos ejem-  
plares del Boletín remitidos por el Sr. Gobernador, para que tenga presen-  
tes sus prescripciones. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por termi-  
nada la sesion que firmaron dichos señores de que certifico. =

Alfonso Sanchez José Ant. Muñoz

Casimiro Garcia Fabian Fejales

Ant. Leal Tardes

Ant. Geal Moser

Gregorio Fejales

Juan Ant. Muñoz

Cypriano Torres

José Valera

Sesion ordinaria  
del 27 de Octubre

En la villa de Vera á veintinueve de Octubre de mil ochocientos  
ochenta y nueve, Reunido el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo  
la presidencia del Sr. Alcaide D. Alfonso Tandem Ben, con objeto de celebrar se-  
sion ordinaria, se dio principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

En seguida manifestó el Sr. Presidente, que hallandose recordadas las  
fauzgas de trigo del Pósito repartidas el año proximo pasado con los creos corres-  
pondientes, se estaba en el caso de hacer nuevo reparto á los labradores para  
que empiecen sus barbechos, pues es llegada la época de la siembra y urge  
mucho el mencionado servicio á los labradores que necesitan el grano. Ante  
rada la Corporacion y de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó  
que desde luego reformen las listas de los interesados á cinco cuarteras  
de trigo para la siembra; á cuyo efecto se publique pregón, y reforme el libro  
de salidas de la granera con las formalidades legales; encargandose al Sr. Presi-  
dente con el Depositario del Pósito y el Secretario en hacer la distribucion por  
papelitos de las fauzgas ó cantidad de grano que haya de obtener cada

obstante, y se cumplá en lo demás las prescripciones señaladas, tanto en cuanto á las obligaciones y fianzas. — En habiendo mas asuntos de que ocuparse por hoy, se dió por terminada la sesion que firmaron dichos señores, de que yo el Secretario certifico. —

Gaspar Sanchez

Ciriano Ruiz

Gregorio Lejada

Auto. Real Mer

~~\_\_\_\_\_~~

Juan Auto Muñoz

Jose Ant. Muñoz

Felician Fejales

Casimiro Garcia

Fernan Beltrán

Sesion ordinaria  
del 8 de Diciembre

Señores  
Presidente  
Concejales.

En la villa de Vera á ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve; reunido el Ayuntamiento en Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gaspar Sanchez Ruiz, con los individuos que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria, se comencio dando lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. —

El Sr. Presidente hizo presente á la Corporacion: que acaba de publicarse en el Boletín Oficial de la provincia una orden circular del Sr. Gobernador civil, acordando el cumplimiento de las disposiciones de los artículos ciento veintiseis al ciento treinta y seis de la Ley de Reemplazo vigente, en lo concerniente á la entrega de los mozos en Capa que tendria lugar el segundo sábado del corriente mes, ó sea el día tres y el resto de los mismos que sea al día siguiente en la capital de la nueva zona que es Badajoz, y por lo tanto se está en el caso de cumplir con los preceptos de la ley en todas sus partes. Entendido el Ayuntamiento, acordó: que en primer lugar se haga saber á todos los soldados sorteados y condecorados la orden del Sr. Gobernador por si voluntariamente quisieran concurrir á la entrega en Capa gallorco, con la advertencia de que no siendo



obligatoria en presentacion, no tiene derecho a suorro alguno: en segundo lugar, que se formen las relaciones de los suoros declarados verticales y condicionales y se entreguen al Sr. Alcalde Presidente a quien se nombra Comisionado segun lo prevenido en el articulo ciento veintinueve del ley, para que los presente por duplicado en las oficinas de la Honra o Caja, a los efectos consiguientes: y por ultimo que se abonen al Sr. Alcalde D. Pldefonso Sanchez Ruiz, los gastos que ocasiona la Comision, segun la cuenta que presente, puesto que se ignora si el sorteo sera en uno o mas dias dada la acumulacion de sorteos, y los que invertira en la comision, debiendo dirigirse la Capital por ferrocarril atendiendo a la celeridad del tiempo que se experimenta: y que se avocia el Amosado de la Secretaria oiente y Ayuntamiento D. Manuel Galvan para el buen desempeño de lo cometido.

Tambien acordó el Ayuntamiento nombrar al mismo tiempo al D. Manuel Galvan p.<sup>a</sup> que conduca a la Capital la cantidad de tres mil seiscientos y cinco pesetas para aplicarlas al pago del primero y segundo trimestres de Contorno comunitario y a Contingente provincial, debiendo incluir en su cuenta el Sr. Alcalde los gastos de este comisionado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que firman dichos Senores de que yo Alcaide certifico.

D. Pldefonso Sanchez

Cipriano Ruiz

Gregorio Tejada

Casimiro Garcia

Int.<sup>o</sup> Leal Mer

Juan del Moral

Jose Ant.<sup>o</sup> Alvarez

Grubian Fajardo

Fernan O. Garcia



sesion extraordinaria  
del 20 de Dic. 1889.

En la villa de Feria a veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve; Reunido el Ayuntamiento en su sala

Señores  
Presidente.

Concejales

Munio Sanchez  
Hefada Corrales.  
Hefada Ladera.  
Munio Corrales.  
Garcia y Garcia  
Leal Sanchez  
Leal Padon  
Riva Paredon

Capitular para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hldorico Sanchez Ruiz, a la que asistieron los Señores que al margen se expresan puramente convocados por medio de papulitas con designacion de objeto, se dio principio a ella por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Surquida manifestó el Sr. Presidente, que como ya saben los Señores Concejales por el aviso, se le ha notificado en el Juzgado de Instruccion de este partido habense dictado en su contra auto de procesamiento a causa de haber prohibido el ejercicio de su industria al Hablegero vecino de esta villa Juan Noriega Cordero, y como esta prohibicion la ordenara fundado en las prescripciones del Reglamento de la Contribucion industrial que le impone el deber de no permitir el ejercicio de ninguna industria sin que el interesado este inscrito en la matricula respectiva o haya solicitado su inscripcion en ella; sin que una cosa u otra hubiese hecho el Noriega; por lo tanto rogaba al Ayuntamiento se sirviera acordar sobre lo manifestado lo que creyere oportuno. En su vista la Corporacion discutio el asunto, y considerando que el Sr. Alcalde al prohibir al Juan Noriega el ejercicio de su industria como Hablegero, obró dentro de las facultades que le concede el Reglamento de la Contribucion industrial, como Delegado de la Administracion; y considerando que si por ello hubiese faltado en algo el Sr. Alcalde, debiera ser corregido en su caso gubernativamente por un superior jerarquico sin intervencion de la autoridad judicial, por unanimidad acordó el Ayuntamiento, que por medio de entifi-

caucion de esta acta se recibe del Sr. Gobernador civil de la provincia,  
que por las razones antes expuestas se sirva requerir de inhibicion al Sr.  
Jefe de Instruccion de este partido en el proceso que sigue por la causa referida  
al Sr. Alcalde Presidente, acompañandome la certificacion de este acuerdo, otra se  
no está inserta en la Matricula de esta villa de Soria como habiéndose inha-  
bido su inscripcion en la misma cuando el Sr. Presidente le prohibió el  
ejercicio de la industria. Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria  
se dio por terminada la sesion que firman los expresados señores, a todo lo cual  
yo el Secretario certifico. =

Yldefonso Sanchez

Juan Ant<sup>o</sup> Muñoz

Fabian Fejidas

Gregorio Lejada

Ant<sup>o</sup> Leal Perez

José Ant<sup>o</sup> Muñoz

Cyrilano Ruiz

Casimiro Garcia Foran Valdever

Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten signature and text, including a large, stylized initial or name, possibly "John" or "James".

Additional faint, illegible handwriting in cursive script, continuing from the reverse side of the page.